

# EUSKAL-ERRIA.

REVISTA BASCONGADA.

---

EUSKAL-ERRIA



# EUSKAL-ERRIA

REVISTA BASCONGADA.

---

FUNDADOR Y DIRECTOR

JOSÉ MANTEROLA.

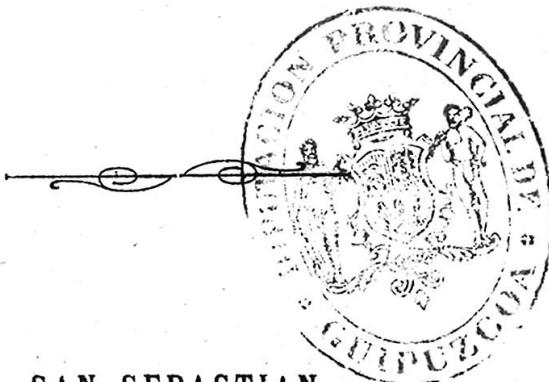
---

COLABORADORES.—Abbadie (Antoine d').—Aguirre-Miramón (Severo).—Antia (M. A. de).—Araña (el P.).—Arana (Vicente).—Araquistain (J. V.).—Arrese y Beitia (Felipe).—Artola (Ramon).—Azcue (E. M. D.).—Baroja (Serafin).—Bonaparte (el Príncipe Luis Luciano).—Campion (Arturo).—Delmas (Juan E.).—Duvoisin.—Egaña (Pedro de).—Elizamburu (J. B.).—Guilbeau (M.).—Inchauspe.—Iparra-guirre.—Iraola (V.).—Iturrealde y Suit.—Mañé y Flaquer.—Ortiz de Zárate (Ramon).—Otaegui (Claudio).—Sarriegui (Raimundo).—Trueba (Antonio).—Valmar (Excmo. Sr. Marqués de).—Vilinch.—Vinson (Julien).—Zabala (Alfonso María).

---

TOMO I.

(JULIO A DICIEMBRE DE 1880.)



SAN SEBASTIAN:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO Y LIBRERÍA DE ANTONIO BAROJA.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

1880

## ÍNDICE de MATERIAS por AUTORES.

	Páginas.
ABBADIE (Antoinne d').—Carta al Sr. Presidente de la Asociacion Euskara de Nabarra. . . . .	33
AGUIRRE-MIRAMON (Severo).—Antigüedad é importancia de la sidra en el pais vascogado . . . . .	17
— Legislacion foral sobre la sidra. 53, 105 y . . . . .	125
ANÓNIMAS.—Ardo kontua, pág. 15.—Galdeera, pág. 52. I. <sup>o</sup> , V eta VI garren itanasiak, pág. s 16, 228 y 244.— XIII garren somaketa, pág. 228.—D. Pedro Gregorio de Echeandia, pág. 179.—D. Pablo de Ubarri, pág. 181.— <i>La Exploradora</i> , asociacion euskara para la exploracion y civilizacion del Africa central, página 279.— <i>La lengua castellana y la bascongada</i> . . . . .	279
ANTIA (M. A. de).—Emazteentzat berri on bat, [dialecto guipuzcoano] . . . . .	71
— Aur bati on-esanak, [id. id.] . . . . .	223
ARANA (El P. José Ignacio de).—Carta, en bascuence guipuzcoano, acerca de las obras del Dr. Etcheberry . . . . .	146
— Idem con noticias acerca de los diccionarios bascongados de Aizpitarte, Novia de Salzedo, y el Padre Larramendi . . . . .	167
— <i>Jesus jayo-berriari</i> . [Villaneicos en dial.º guip.º]. . . . .	289
ARANA (Vicente de).— <i>Zazpiki ó el enfermo de amor</i> . Balada euskara . . . . .	185
ARAQUISTAIN (Juan V. de).— <i>Autógrafo</i> . . . . .	204
ARIZMENDI (Joseph Joaquin de).—Acta de la memorable Junta celebrada en Zubieta el dia 8 de Setiembre de 1813 . . . . .	89
ARRESE Y BEITIA (Felipe).— <i>Bizi da Áma euskera</i> . Oda en dialecto bizcaino, premiada en el concurso poético de Mauleon . . . . .	22
— <i>Antonio Okendo umant Donostiarren alabantzak</i> . Oda bizcaina señalada con mencion honorífica en los Juegos florales de San Sebastian . . . . .	147
ARTOLA (Ramon).— <i>Chomin iruchulotarra beré erriyen</i> . Poesía en dialecto guipuzcoano. . . . .	184
— <i>Naguziya eta maizterra</i> , [idem idem]. . . . .	160
— <i>¡Zerura begira!</i> [idem idem]. . . . .	98
— I, II, IV, V, VI, VIII, IX, X, XII, XIV, XV eta XVI garren somaketak. Pág. as 16, 32, 72, 104, 124, 176, 212, 244, 264 y . . . . .	284

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY.—Juicio acerca de la inmigracion y de la raza bascongada . . . . .	177
AZA Y ROCSE. (Blas Escoriaza).—Tapices modernos . .	170
AZCUE (Eusebio M.ª Dolores de).— <i>Ziri-bersoak</i> , [epigramas].—Erabagija, pág. 88.—Eskribauak, p.ª 8.—Gizon jan gichicoa, pág. 176.—Gizonkerija ta gizon-tasuna, pág. 244.—Guzur uledun bateri, pág. 88.—Iru baten, p.ª 16.—Mediku bildurtija, p.ª 88.—Mundua, gizonak eta andrak, pág. 16.—Zortzikoa . . . . .	192
BAROJA (Serafin).— <i>Ziri-bersoak</i> : Asto kontuak, página 32.—Madalenen arrazoia, pág. 32.—Sarjento zardon bat . . . . .	104
— <i>¡Arrats izugarria!</i> Oda en dialecto guipuzcoano . .	74
— <i>Horrible noche!</i> Traduccion de la misma en prosa castellana . . . . .	76
BONAPARTE (El Príncipe Luis Luciano).—Carta autógrafa . . . . .	201
BOURGOING.—Cita relativa al pais bascongado . . . . .	168
CABALLERO (Fermin).—Juicio acerca del bienestar relativo de los labradores bascongados . . . . .	223
CABALLERO (Fernan).—Parentesco espiritual: Padrino y ahijado. [Tradicion popular] . . . . .	205
CADAHALSO.—Diversidad de las provincias de España: <i>Los cántabros</i> . . . . .	58
CAMPION (Arturo).— <i>Los hermanos Gamio</i> . Leyenda nábarra. . . . .	235
CASTRO Y SERRANO (José).— <i>El Zortzico</i> . . . . .	5
CEAMAKOA EZ DAN BATEK.—Ceamáko sakristaué eta on-tza . . . . .	300
CLARK (Jaime).— <i>Las nubes</i> . Traduccion de Humboldt.	169
DELMAS (Juan E.)— <i>Autógrafo</i> . . . . .	203
— <i>Jent' il Zubi</i> . Tradicion bizcaina . . . . .	108
— <i>Los irachus</i> . ” ” . . . . .	161
— Juicio critico de la obra « <i>Los euskaros</i> » . . . . .	78
DONNAT (Leon).—Juicio acerca del pais bascongado . .	126
DON TELLO (El Conde).—Facsimile de su firma . . . .	276
DUQUE DE CIUDAD-REAL (El).—Facsimile de su firma . .	”
DUVOISIN.— <i>Esangia</i> . [Dialecto labortano] . . . . .	5
ECHEGARAY (José Vicente de).— <i>Eguberri kantac</i> . [Dialecto guipuzcoano] . . . . .	278
EGAÑA (Excmo. Sr. D. Pedro de).— <i>Autógrafo</i> . . . . .	114
ELCANO (Juan Sebastian de).—Facsimile de su firma . .	114
ELIZAMBURU (J. B.)— <i>Aingeru bati</i> , poesía en dialecto labortano . . . . .	59
— <i>A un ange</i> . [Traduccion francesa de la misma] . .	65
— Carta, en bascuence labortano, sobre el nombre de Peña de Plata . . . . .	258
EUSKALDUN BAT.— <i>Antonio Okendo Jainaren bizitza eta azañak</i> . Oda, en dialecto guipuzcoano, premiada en los Juegos florales de San Sebastian. . . . .	130

— <i>Juztiz deritzaison baserriaren jatorria.</i> Tradicion bascongada en verso guipuzcoano . . . . .	151
ETCHEBERRY.— <i>Sukharra</i> , pág. 191.— <i>¿Bay, eh?</i> . . . . .	244
FERNANDEZ DE LOS RIOS (Angel).—Cita acerca del pais bascongado . . . . .	168
GUILBEAU (M.)— <i>Orruel arpeko zuhurra.</i> Tradicion bascongada señalada con mención honorífica en los Juegos florales de San Sebastian . . . . .	165
— <i>Le sage de la grotte d'Orruela.</i> [Traducción francesa de la misma] . . . . .	293
— Carta, en bascuence labortano, sobre la etimología de San-Juan-de-Pié-del-Puerto . . . . .	257
HUGO.—Dos citas sobre los bascos . . . . .	238
HUMBOLDT (Guillermo de).— <i>Las nubes.</i> Traducción castellana de Jaime Clarck . . . . .	169
INCHAUSPE (El canónigo).— <i>Esangia.</i> [Dial.º suletino] .	5
IPANDRO ACAICO. (Ilmo. Sr. D. Ignacio Montes de Oca).— <i>Jesús resucitado.</i> Soneto . . . . .	239
IPARRAGUIRRE (José María).— <i>Okendo ilezkorrari.</i> Oda en dialecto guipuzcoano . . . . .	99
IRAOALA (Victoriano).— <i>¡Ah lukainka!</i> , poesía festiva en dialecto guipuzcoano, p.º 104.— <i>¡Au poza senti det!,</i> poesía amorosa, pág. 113.— <i>Abenduaren 7.º 1688 garren urtean</i> , pág. 133.— <i>Guda, gudariak eta beren itz-bideak</i> , pág. 134.— <i>Itanasiak</i> , páginas 124 y 176.—VIII eta XI garren somaketak, páginas 144 y 192.— <i>Ziri-bersoak:</i> Itz-oneko gizona, p.º 212.—Ondo erantzuna . . . . .	212
ITURRALDE Y SUIT.— <i>Euskal-Errria.</i> [lámina] . . . . .	v
ITURRIAGA (Agustín).— <i>Esangia.</i> [Dial.º guip.º] . . . . .	5
ITURRIZA (Juan Ramon de).—Facsímile de su firma . .	202
IZENGABEA. (Anónima).— <i>Gaboneko kantac.</i> Dial.º bize.º	277
JACINTO (El P.)—Dos citas acerca del pais bascongado .	154
LARROUSSE (Pierre).— <i>La langue basque</i> . . . . .	238
LEGARDA (José Elias de).—Actas de las memorables Juntas celebradas en Zubierta el dia 9 de Setiembre de 1813, páginas 93 y . . . . .	95
LEGUIZAMON (Joaquin de).—Facsímile de su firma. . . . .	276
MANTEROLA (José).—Nuestra mision . . . . .	1
— Reseña de las fiestas euskaras de Bera . . . . .	36
— <i>A un ángel.</i> Traducción de una poesía bascongada .	65
— <i>¡31 de Agosto de 1813!</i> . . . . .	73
— Noticia de la obra <i>Orreaga</i> , publicada por D. Árturo Campion . . . . .	198
— Nuestros autógrafos . . . . .	270
— Una fiesta euskara. . . . .	138
— <i>El sábio de la gruta de Orruel.</i> Traducción de una leyenda bascongada . . . . .	294
— Miscelánea.—Efemérides basco-nabarras. (En todos los números.)	

MAÑÉ Y FLAQUER (Juan).— <i>Autógrafo</i> . . . . .	274
MARCO (José).—Al eminente violinista D. Pablo Sarasate. . . . .	68
MAURY (Alfredo).—La langue basque . . . . .	238
MOGUEL Y ELGUEZABAL (Vicenta).— <i>Otso ta asto gaitua</i> . Fábula en bascuence bizcaino . . . . .	284
— <i>Leoya ta aizeria</i> . Idem idem . . . . .	300
MORGA Y SARAVIA (El Dr.)—Facsímile de su firma . . . . .	275
ORTIZ DE ZÁRATE (Ramon).— <i>Autógrafo</i> . . . . .	273
OTAEQUI (Claudio).—Bersolariak Ondarrabian. Carta en bascuence guipuzcoano. . . . .	111
— Odeiak, [las nubes]. Traducción de Humboldt . . . . .	169
— Jesús-piztua. Traducción de Ipandro Acaico . . . . .	239
— Itz-jostallua . . . . .	264
— IV garren itanasia . . . . .	192
PEYRET (Alejo).— <i>Los vascos</i> . . . . .	292
RECALDE (Juan Martínez de).—Facsímile de su firma . . . . .	276
SANDOVAL (Amalia).—A D. Pablo Sarasate . . . . .	68
SARRIEGUI (Raimundo).— <i>Juana Viñenta Olave</i> . Canción bascogada para canto y piano . . . . .	253
TORRES MUÑOZ DE LUNA (Ramon).—Consejos á una niña . . . . .	223
TRUEBA (Antonio de).—Un vizcaino ilustre : Francisco Javier de Aranguren y Urrutia . . . . .	97
— <i>Autógrafo</i> . . . . .	115
— Juicio acerca del bienestar de los labradores bascogados . . . . .	223
— Jaun-Zuria . . . . .	290
URDANETA (Fray Andrés de).—Facsímile de su firma . . . . .	203
URIARTE (El P.).— <i>Esangia</i> . [Dialecto bizcaino] . . . . .	5
VALMAR (Exmo. Sr. Marqués de).— <i>La mujer de Guipúzcoa</i> , páginas 193, 213, 229, 245, 265 y . . . . .	285
VILINCH. (Indalecio Bizcarrondo).— <i>Paqatzalte on bat</i> , poesía festiva en dialecto guipuzcoano. . . . .	228
— <i>Orentzaro</i> . . . . .	284
VINSON (Julien).—Carta acerca del Dr. Etcheberry y sus obras . . . . .	145
ZABALA (Alfonso M.ª de).—Bataioko aidagoa : Apaidiña eta seme-pontekoa. Traducción de Fernan Caballero. . . . .	206
* * *—Sánta Zeziliaren kantak. [Dial.º guip.º] . . . . .	261



**Al comenzar nuestras tareas, enviamos un cariñoso saludo á la prensa toda, con la que deseamos vivir en la mejor correspondencia, y especialmente á nuestros compañeros en el periodismo bascongado, con quienes necesariamente hemos de mantener trato mas íntimo y frecuente.**

### **NUESTRA MISION.**

No hay quizás un solo país, que en medio de su unidad geográfica y política, ofrezca mayor variedad que la península española.

Amalgama de muchos, variados y diversos elementos, distintos en su origen, en su historia, en sus costumbres, y en su manera de ser, confundidos al cabo de siglos de luchas y de antagonismos en el crisol de una sola nacionalidad, ni el tiempo, ni las constituciones políticas, ni la centralización administrativa y económica, han sido bastantes á hacer desaparecer los rasgos típicos de cada una de sus múltiples regiones.

Cataluña y Valencia, Navarra y Aragón, Asturias y Galicia, Múrcia y Extremadura, León y Castilla, Andalucía y las Provincias Bascongadas, con todo y ser partes integrantes de un mismo reino y vivir unidas con los lazos de una constitución común, en nada se parecen entre sí, conserva todavía cada una de ellas sus tipos propios, los caractéres, las costumbres, las tradiciones, los hábitos, las fiestas especiales y peculiares, y hasta la lengua y los dialectos nacidos de la

diversidad de su origen, y desarrollados al calor y á través de una larga y no interrumpida sucesion histórica.

De ahí que España ofrezca al extranjero un panorama constantemente nuevo, que no puede menos de llamar su atención, haciéndole admirar esa inmensa variedad dentro de la unidad; de ahí que los cuadros que se han pintado acerca del carácter y las costumbres españolas nunca se ajusten al modelo y sean espejo de la verdad, como la pintura no sea puramente parcial y se limite á determinadas regiones de la península; y es que cada una de éstas, si es diversa por su suelo, sus frutos, su horizonte y sus paisages, lo es más aun, por los rasgos que determinan la fisonomía de sus moradores, por sus costumbres, sus aficiones, sus aptitudes, sus trajes, y aun por su manera de hablar y de vivir.

¿Es un mal quizás esta pintoresca variedad de matices y de caractéres, como pretenden los que sueñan con fundir y asimilar los diversos elementos componentes de la nacionalidad española en un estrecho molde comun, identificando los intereses de todos los pueblos, borrando los varios dialectos, interrumpiendo las tradiciones, y uniformando los trajes, las costumbres y las literaturas de tantas gentes todavía extrañas entre sí?

Creemos sinceramente que no; creemos más, que esa fusión, ó por mejor decir, esa confusión, nunca se llevará á efecto de una manera total y completa, porque es tan imposible, como que el suelo pobre y montañoso de nuestras Provincias Bascongadas se asemeje á las ricas y fértiles llanuras andaluzas, y nuestro carácter serio y grave se trueque en el alegre, chancero y decidido de los hijos del Mediodía; y creemos, por último, que aun de realizarse esa pretendida y total asimilacion, sin producir fruto alguno, ni una sola ventaja, acabaría con uno de los rasgos que mas distinguen y singularizan á España, su misma variedad característica.

Y asi como cuando se trata del trazado de un parque ó de un jardín, de la construcción ó el ensanche de un pueblo ó de un edificio, ó de la producción de una obra de arte cualquie-

ra, el artista, atento siempre á la belleza, jamás se olvida, sin detrimento de las reglas estéticas, del principio fundamental de la variedad en la unidad, nosotros creemos que España, sin desatar los lazos que pueden contribuir á hacer de ella una nación fuerte y poderosa, debe tender á la conservación de los antiguos rasgos que determinan el sello especial de cada una de sus variadas y heterogéneas comarcas.

Pretender lo contrario es, en nuestro concepto, buscar la unión, que no es la simple subordinación, en actos de puro formalismo y de aparato exterior que nunca tienen la fuerza que los lazos que engendran el afecto y el cariño, y que nacen de la mutua consideración y de la comunidad de intereses; es querer convertir, sin provecho para nadie, á los pueblos en ejércitos uniformes, y á los hombres en autómatas.

Conformes en este punto con el eminente poeta y narrador español D. Pedro A. de Alarcón (1), creemos que por lo mismo que la actual civilización niveladora va arrebatando cada día algo de su peculiar carácter á los diferentes reinos, á las distintas razas, á las diversas regiones que constituyen la confederación llamada España, hoy más que nunca se hace necesario recojer y consignar en libros y revistas, en albums, lienzos, grabados y fotografías, las historias parciales, las tradiciones, las consejas, las costumbres, las leyes, los hábitos, los usos y modismos, los cantos y las leyendas de cada una de estas comarcas, para enriquecer con ellas el común tesoro de la historia nacional.

Y esto que viene haciéndose con provecho en casi todas las provincias españolas, en las que cada día aparecen nuevas bibliotecas y revistas especiales de carácter local, como sucede en Cataluña, Aragón, Asturias, Galicia, Valencia y Andalucía, es lo que nos proponemos realizar, en la medida de nuestras fuerzas, con relación á la región Euskara, la más distinta, la más típica, á no dudarlo, de entre todas las que forman la nacionalidad española.

---

(1) Artículo *Mapa poético de España*.

Bajo el nombre de EUSKAL-ERRIA hállanse comprendidas, no solo las tres Provincias Bascongadas, que el citado Alarcón califica de «PALLADIUM de la virtud y del derecho,» hállase incluido tambien el antiguo reino de Nabarra, que es sangre de nuestra sangre, y parte integrante de la familia euskara, y por último, están en la nacion vecina, las antiguas provincias de Labourd, Soule y Baja-Nabarra, que proceden del mismo comun origen, que hablan nuestra misma lengua, y que, aunque separadas por el gigante Pirineo y unidas políticamente á la Francia, bajo cuya bandera vi-ven, conservan puras todavia las tradiciones, el idioma, el tipo característico y las costumbres de nuestra raza.

A recojer y trasmitir los rasgos peculiares de la vida propia de estas siete provincias, que forman lo que podemos llamar la HEPTARQUIA EUSKARA, á dar á conocer su antiquísima lengua, su especial literatura, sus originales cantos y tradiciones, su historia, sus leyes y sus costumbres, reuniendo quanto de mas curioso se ha dicho de ellas, reproduciendo los trabajos de mas interés, inéditos, agotados ya ó poco conocidos de nuestros antiguos y mas distinguidos escritores, y buscando el apoyo de cuanto prestan hoy culto y nombre á las letras bascongadas, para hacer asi de nuestra revista un verdadero Album, un archivo manual de curiosidades del país, se dirijirán todos nuestros esfuerzos.

Agenos por completo á toda tendencia política y de bandería, léjos de ese árido é intrincado campo sembrado de espinas y de zizaña, procuraremos llenar la mision que nos imponemos, con una voluntad firme y leal, encaminando todos nuestros trabajos á la felicidad de la Euskal-Erria, y á la unión franca y cordial de todos sus hijos.

Modestas, tan modestas son nuestras fuerzas cuánto es sincera y recta nuestra intencion; procuraremos, no obstante, por todos los medios, hacernos dignos del favor del público, é ir mejorando paulatinamente nuestra Revista, en cuanto lo permita el apoyo que el país nos preste en la empresa.

## EL ZORZICO.

Un discreto y castizo escritor, el Sr. D. José de Castro y Serrano, ha hecho en una de sus obras, esta bellísima pintura del clásico y popular baile bascongado:

«Un hermoso pueblo de nuestra España, que pretende ser aborigen de los pueblos, el pueblo vascongado, conserva en su tradicional *zorrico* la traza mas elocuente de su antiquísimo abolengo. En el zorzico no baila la mujer, que es bailada. El mancebo ó los mancebos la colocan á la vista del público, en el centro de acción de sus flexiones coreográficas. Allí de pié la hermosa, en actitud de estátua viva á quien conturban las miradas indiscretas del público, bajos los ojos por la modestia ruborosa, y el animo embargado por el honor de que es objeto, se deja bailar como la diosa primitiva, adornada tambien de cintas y flores, aplaudida por la multitud, victoreada é incensada por el alegre requiebro de los bailadores, bella y graciosa en si misma, sin acción que profane la gloria, sin ademan que destruya la apoteosis.

Si el pueblo vascongado no conservára en su lengua la antigüedad prehistórica que pretende podria con su modesto baile persuadir de aborigen á los arqueólogos y numismáticos mas rebeldes.»

## ESANGIA. (MAXIMA.)

—El trabajo es la madre de las virtudes, y la haraganeria la de todos los vicios.

—Lana da birtute guztién ama, eta alferkeria gaitz gustiena.

(A. P. de Iturriaga.—Dial.º guip.º).

—Biarra da onera guztijen sustraija, ta alperrerija gaiztakerija guztijena.

(J. A. Uriarte.—Dial.º bizc.º).

—Lana da berhute guzien ama, eta alferkeria zabarreria guziena.

(Duvoisin.—Dial.º lab.º).

—Lana da berthute guzien ama, eta auherkeria gaiztokeria guziena.

(Inchauspe.—Dial.º suletino).

## JUEGOS FLORALES EUSKAROS.

El primero de los certámenes anunciados para este verano era el dispuesto, por iniciativa del ilustre bascófilo M. Antoinne d'Abbadie, miembro del Instituto de Francia, en Mauleon, capital de la antigua provincia de Soule.

Concursos de poetas é improvisadores, partidos de pelota, carreras à pié, bailes bascongados, cucañas, músicas é iluminaciones, eran las fiestas señaladas en el programa, para los días 3 al 6 del corriente mes.

El domingo 4 debió tener lugar la proclamacion de los poetas laureados en el certámen y la lectura de las composiciones premiadas, y el lunes inmediato el concurso de los improvisadores.

A pesar de las gestiones practicadas, no hemos recibido noticia ninguna de estas fiestas, ni han llegado á nuestras manos las composiciones premiadas, à la hora del ajuste de este número.

### BERAKO BESTA EUSKARAZKOAK.

Nafarroko euskaldun Elkargoak euskal-errien elkartea osoa geyagotu nai du, bai eta ere gordetu oken aspaldiko oitura osasungarriak, eta alegin guziak paratu bere jakintza egokia zabaltzeko, euskaldun itzkunza eder ta soll aspaldikoaren bidez: untarako erabakitu du garaia-sari zembait ematea Berako irian, an berean urtero egiten diren besta-burutai 1880garneko Agorrillaren 4<sup>garren</sup> eta 5<sup>garren</sup> egunetan, orai errango denaren arauera:

4GARRÉN egunean. 1<sup>bizikorik</sup>. Urrezko medalla gai onen gañean «Nafarroko bazarren ondekida edo fundazioa eta balioa», antolamendu kondairar eta irizpenarri oberena egiten duenarenzat, dela euskaraz, dela erdaraz, dela francesez. Gertaldi berdinean, garai saria emanen zayo euskarazko antolamenduari.—2<sup>garnekorik</sup>. Urrezko medalla euskaraz eta itz neurtuetan edo bersotan eginikako antolamendu oberenari, édozein gai oken gañean. «Euskaldunak LAS NAVASKO guduan»—«Arrigorriagako gudua»—3<sup>garnekorik</sup>. Zillarrezko medalla, euskaraz eta itz neurtuetan eginikako antolamendu oberenari, nor bérak nai duen gaiaren gañen.—4<sup>garnekorik</sup>. 80 pezetako garai-saria, erdiz emana, ber-

so oberenak agerian eta ustekabetan egiten dituzten bi neurtizale edo BERSOLARIERI, Berako Batzarreak eta Euskaldun Elkargoak aitzinetik autatzen duten tokian.

5 GARREN egunean. 1<sup>bizikorik</sup>. Belar ebakitzale onenari emanen zayo sega bat izkirari edo letreroarekin, eta bear bezalako gaizenda edo tituloarekin.—2<sup>ga. nekorik</sup>. 125 pezetako garai-saria, LUCEAN edo errebotean eskularruz, eta ERREMONTLEAN jokatu den pilotaren irabazdunei.—3<sup>garnekorik</sup>. 50 pezetako garai-saria euskal-erriko soñuak obeki jotzen dituzten chistu jole edo dambolindariei. Garai-sari au emanen da bere gaizenda edo tituloarekin.

Aipatu diran antolamendu guziak, gañeko batekin etsirik, egillearen izena barnean paratuz, igorri bear dira Uztaillaren 25<sup>ko</sup> Euskal-Elkargoaren Goarpelariarengana, gisá untaz: *Sr. Secretario de la Asociacion Euskara, calle de Pozo blanco, 19, Pamplona.*

Euskal-Elkargoaren Batzarreak izendatuko ditu antolamenduen irizpenle edo yuzkatzaleak: eta bertze erraniko\* gauzen irizpenleak izendatuko dituzte Berako batzarreak eta Elkargoak, onelakoetan oituratzen denaren arauerá.

Garai-sarien irabazteko bialtzen diran esku-izkribuak ez dira itzuliko, baizikan geldituko dira Euskal-Elkargoarendako, zeñek aietaz eginen du geyago konbeni zayona, eguiileen ezagunezari beguiratuz, oek ala nai badute. Bersozko antolamenduek moldizkiratuko dira, eta egille bakotchari igorriko zaizko 20 araude.

Nafarroko Batzarren balioaren gañean eginiko antolamendu zariztatua agertaraziko da Errevista Euskaran, eta oneay edo merecimendu andikoa balin badi, irizpenleen idurian, eginen da aurdi edo tirada berechia. Ala gertaldi batean, nola bertzean, egilleari emanen zaizko 30 araude moldizkiratuak.

Iruñan Mayatzaren 18garnean 1880garneko urtean.

*Joko Loretueen Aldimaitzak.*

---

## FIESTAS EUSKARAS DE BÉRA.

---

La *Asociacion Euskara de Navarra* deseando fomentar la completa union del pueblo basco, conservar sus antiguas y sanas costumbres, y contribuir al desarrollo de una literatura privativa, mediante el cultivo del hermoso y antiquísimo idioma bascongado, ha resuelto distribuir varios premios en la villa de Béra, durante las fiestas que

anualmente se celebran en ella en los dias 4 y 5 de Agosto de 1880, bajo el siguiente:

PROGRAMA.

Dia 4. 1.º *Medalla de oro* al mejor estudio histórico y crítico, redactado en euskara, castellano ó francés, sobre LA CONSTITUCION É IMPORTANCIA DE LAS CÓRTES DE NAVARRA. En igualdad de circunstancias será preferido para los efectos del otorgamiento del premio, el estudio escrito en euskara.

2.º *Medalla de oro* á la mejor composicion escrita en euskara y en verso sobre cualquiera de los siguientes temas: «LOS EUSKAROS EN LA BATALLA DE LAS NAVAS» LA BATALLA DE ARRIGO-RRIAGA.»

3.º *Medalla de plata* á la mejor composicion escrita en euskara y en verso, cuyo tema se deja á eleccion de los autores.

4.º *Premio de 80 pesetas*, repartidas por igual, entre los dos mejores BERSOLARIS que improvisen públicamente en el lugar que el Ayuntamiento de la villa y la Asociacion Euskara señalen de antemano.

Dia 5. 1.º Premio al mejor tallador ó segador de hierba, consistente en una guadaña, con inscripcion grabada y diploma correspondiente.

2.º Premio de 125 pesetas, repartido entre los vencedores de un partido de pelota á largo ó rebote, pero á guante y remontando.

3.º Premio de 50 pesetas á los mejores tamborileros que ejecuten aires populares del pais basco. Este premio irá acompañado del correspondiente diploma.

El estudio histórico y crítico acerca de *La Constitucion é importancia de las Córtes de Nabarra*, así como las composiciones en verso escritas en lengua euskara, deben remitirse para el dia 25 de Julio, acompañadas de un sobre cerrado que contenga el nombre del autor, al Sr. Secretario general de la Asociacion Euskara, calle de Pozo blanco, 19, Pamplona.

Los Jurados referentes á las composiciones históricas y literarias serán nombrados por la Junta general de la Asociacion Euskara. Los jurados referentes á los demás puntos que abraza el presente programa, por el Ayuntamiento de la villa y la Asociacion, siguiendo las costumbres que en el país existan para casos análogos ó semejantes.

Los manuscritos remitidos optando á los premios mencionados, pertenecerán á la Asociacion Euskara, quien podrá usar de ellos se-

gun más le convenga, aunque respetando el incógnito de los autores, si estos así lo deseáran. De las composiciones en verso premiadas se hará una tirada especial, regalándose 20 ejemplares á cada uno de los autores. El estudio histórico y crítico acerca de «La Constitucion é importancia de las Cortes de Nabarra» se insertará en la *Revista Euskara* inmediata á la decisión del Jurado, haciéndose una tirada especial, si el mérito sobresaliente del estudio así lo requiere, á juicio del mismo Jurado. Tanto en uno como en otro caso se darán 30 ejemplares impresos al autor.

*Pamplona 18 de Abril de 1880.*

*La Comision de las fiestas Euskaras.*

#### **CERTÁMEN DE BEGOÑA.**

El 5 de Setiembre y con motivo de la peregrinación al Santuario de Begoña, se celebrará un certamen literario y artístico en el que se concederán los premios siguientes:

1.º *Una citara de oro y plata, con esmaltes*, á la mejor oda en idioma bascongado, dedicada á la virgen de Begoña.

2.º *Otra, igualmente de oro y plata*, á la mejor oda castellana sobre el mismo asunto.

Las dimensiones de las odas no bajarán de 50 versos ni excederán de 200.

3.º *Una pluma de plata y oro*, al autor de la mejor monografía histórico-tradicional, escrita en castellano, de los principales santuarios erigidos en las bascongadas á la Santísima Virgen.

4.º *Un caramillo de oro*, al mejor himno ó cántico escrito en música, en bascuence ó castellano, para voces y orquesta, que se preste á ser un himno ó cántico popular.

5.º *Una paletita de oro y plata*, al autor de la mejor acuarela que represente la colina de Begoña, sobre que se levanta el santuario de María y montañas y valle que le cercan.

6.º Otros tantos accesit para las composiciones que mas se aproximen en mérito á las premiadas.

Los que deseen tomar parte en este certamen deberán remitir sus composiciones al Sr. Arcipreste D. Prudencio de Aguirre (Bilbao), antes del 29 de Agosto.—El solemne acto de la adjudicación de premios tendrá lugar en el salón del Instituto.

### CERTÁMEN DE SAN SEBASTIAN.

El concurso de 1880 se celebrará en el mes de Setiembre próximo. Hé aquí los temas señalados para las composiciones que deben presentarse:

TRABAJOS EN PROSA.—1.º Un premio para una *tradición ó leyenda bascongada*, escrita en cualquiera de los dialectos euskaros, entendiéndose que, en igualdad de circunstancias, será preferida la que sea completamente original

2.º Un premio para el que presente el mayor número de voces técnicas ó facultativas, creadas con arreglo á los principios de la etimología bascongada, y con raíces de esta lengua, para designar principios, objetos ó invenciones que no tengan nombre en este idioma.

Las correspondencias á estas ú otras voces que se presenten deberán ser nuevas, y ajustarse en un todo á los buenos principios científicos, entendiéndose que para la concesión del premio se tendrá en cuenta, no solo el número de ellas, sino la mayor ó menor perfección con que han sido formadas.

TRABAJOS EN VERSO.—1.º Una oda en que se canten las glorias del inmortal *héroe cántabro D. ANTONIO OQUENDO*.

2.º Un premio á la mejor composición en verso, de cualquiera género, entendiéndose que debe ser completamente original.

El programa completo de esta fiesta, que creemos alcanzará alguna ampliación, se publicará en la próxima quincena, y lo daremos á conocer en nuestro número del 30. Segun nuestras noticias, se mantendrán todos los premios anteriormente anunciados, siendo posible que se establezca además alguno nuevo, se prorrogará, lo menos hasta el 15 ó 20 de Agosto, el plazo para la presentación de trabajos, y la distribución de premios se celebrará en la última quincena de Setiembre, probablemente el domingo 26.

Abrigábamos la esperanza de que además de los certámenes literarios y poéticos anunciados en los programas trascritos, había de celebrarse una fiesta más, de la misma índole en Bilbao, durante las fiestas locales que en el mes de Agosto celebra anualmente aquella villa.

La idea, en efecto, había tomado cuerpo, aquella Corporación municipal la acogió bajo su patrocinio, y nombró una Comisión especial encargada de su organización, que obtuvo ya un premio del Ayunta-

miento, otro de la Diputacion provincial, y un tercero, consistente en una rosa de oro, ofrecido por varias distinguidas señoras y señoritas, habiendo formulado asimismo el programa al que debia ajustarse esta fiesta literaria.

Pero, desgraciadamente, ha surgido un incidente, cuya importancia no alcanzamos, que ha motivado la dimision de la citada Comision, reiterada con insistencia y aceptada al fin por la Corporacion municipal, y aunque el Ayuntamiento ha encomendado á la general de festejos la determinacion en definitiva sobre el proyecto de la celebracion de juegos florales, nos tememos que su introduccion en Bilbao quedará aplazada, al menos por este año, con gran sentimiento de cuantos miran con verdadero cariño é interés el florecimiento de las letras bascongadas.

---

## APUNTES NECROLÓGICOS.

---

Desde nuestro primer número nos cabe la triste mision de abrir esta sección en nuestra revista, para inscribir en ella la perdida de uno de los patricios mas distinguidos del pais bascongado.

El Sr. D. Melchor Sanchez de Toca, primer marqués de Toca, uno de los mas hábiles cirujanos de la España contemporánea, exhaló su último suspiro en Madrid, en las primeras horas de la mañana del domingo 4 del corriente.

Toca no tenia rival en las operaciones quirúrgicas; su bisturí, realizando verdaderas maravillas en el cuerpo humano, ha salvado de la muerte, á muchos enfermos haciendo su nombre, que figurará justamente cubierto de gloria en los anales de la medicina española, popular y querido en su patria, célebre en el extranjero.

Durante cuarenta años ha desempeñado el puesto de catedrático en el colegio de San Carlos, y era médico de Cámara de S. M.

Con su muerte, España ha perdido una de sus primeras notabilidades médico-quirúrgicas, el pais bascongado uno de sus mas brillantes hijos.

El Sr. Marqués de Toca era natural de Vergara (Guipúzcoa), por cuyo distrito fué elegido diputado en 1846, y su cadáver embalsamado ha sido conducido al panteon que la familia posee en dicha villa.

---

Ha fallecido tambien durante la última quincena el Sr. D. Manuel Bárbara y Lezama, Diputado foral que fué de Alava, y agente en Corte de dicha provincia, á la que habia prestado muy buenos servicios.

## EFEMÉRIDES BASCO-NABARRAS.

### 1.<sup>a</sup> QUINCENA DE JULIO.

*Dia 1.*—1234.—D. Lope Diaz de Haro, señor de Bizeaya, confirma el fuero de la villa de Balmaseda, por cédula expedida este dia.

*Idem.*—1300.—Arruinase todo el coro mayor y una gran parte de la catedral de Pamplona.

*Idem.*—1865.—Las Juntas generales de Guipuzcoa acuerdan erijir una estatua al insigne Churruga, muerto gloriosamente en el combate de Trafalgar.

*Dia 2.*—1833.—Inaugúrase la nueva iglesia construida en la villa de Algorta, bajo la advocacion de San Nicolás de Bari.

*Dia 3.*—1338.—Sentencia de los Alcaldes de fuero y el Prestamero mayor de Bizeaya, Lope Garcia de Salazar, confirmada en este dia, desde Durango, por el Señor, D. Juan Nuñez de Lara, para que el Concejo de la villa de Ondarroa no pidiese tributo al de Lequeitio por maderas que cargasen en el canal de Amallo.

*Idem.*—1527.—Preséntase á la Junta general del señorío de Bizeaya el Fuero confirmado por S. M. y se acuerda su impresion.

*Idem.*—1565.—La reina Isabel de Valois, esposa de Felipe II, de regreso á España desde Bayona, detiene á descansar en Irun, alojándose en la casa de Arbelaitz.

*Idem.*—1568.—Muere en el convento de San Agustin (Méjico) el célebre guipuzcoano, Andrés de Urdaneta, distinguido cosmógrafo, militar, marino y finalmente predicador. (Nació en Villafranca en 1498).

*Idem.*—1599.—Toma posesion del obispado de Avila, el Dr. D. Lorenzo Otañui, natural de la villa de Oñate, y catedrático en su célebre Universidad.—(Murió en Avila el 4 de Diciembre de 1611)

*Idem.*—1701.—Felipe V. jura los fueros de la provincia de Alaba.

*Idem.*—1764.—Las Juntas generales de Guipuzcoa autorizan al ilustre conde de Peñaflorida, para disponer de los fondos necesarios para la creacion de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, matriz de todas las de España.

*Idem.*—1871.—Inaugúrase la nueva plaza del mercado en San Sebastian.

*Dia 4.*—1334.—D. Alfonso XI, confirma los fueros de la villa de Lequeitio, por cédula expedida este dia desde Burgos.

*Dia 6.*—1397.—La Provincia de Guipuzcoa, reunida en Junta general en el coro de la iglesia de Guetaria, forma un Cuaderno de sesenta leyes, que se publicó y otorgó como fuero en dicho dia en la iglesia de San Salvador, siendo confirmado mas tarde por el rey D. Enrique III.

*Dia 7.*—1368—Carta de amparo del conde D. Tello para las religiosas dominicas de Lequeitio, dada en Miranda de Ebro.

*Idem.*—1626.—Es nombrado Fiscal de la Inquisicion en la ciudad de los Reyes. (Perú), el guipuzcoano D. Leon de Alzuaga y Lartaun.

*Idem.*—1875.—Accion de Zumelzu. (Alaba).

*Dia 8.*—1374.—Privilegio dado en Burgos por D. Enrique II, mandando que á los vecinos de Tolosa no se exigiese el derecho llamado *pedido* ni otro alguno.

*Idem.*—1554.—Terminada la iglesia de Arbacegui, anteiglesia á seis leguas de Bilbao, inaugúrase su primer libro de bautizados, con la partida de María de Aldacazabal.

*Idem.*—1808.—Llegada á Irun de José Bonaparte.

*Dia 9.*—1779.—La Junta general de Guipuzcoa, congregada en la villa de Azpeitia, encomienda á D. Domingo Ignacio de Egaña, secretario de la Diputacion, la redaccion de una obra «que sirva de resumen fácil para el estudio de sus disposiciones y leyes especiales, y de las reales cédulas, despachos y órdenanzas porque se rije». Algun tiempo despues se publicó esta obra, que es la conocida con el título de *El Guipuzcoano instruido*.

*Idem.*—1859.—Deseando honrar la memoria del ilustre conquistador de Fili-

piñas D. Miguel Lopez de Legazpi, la provincia de Guipuzcoa, reunida en Junta general en la villa de Guetaria, recomienda á la Diputacion, que adquiriendo los datos necesarios acerca de la persona de este célebre guipuzcoano, mande ejecutar y coloque su retrato en la sala de sesiones de dicha Corporacion.

La misma Junta, en sesion de este dia, movida por un espontáneo impulso de patriotismo, acuerda unánimemente y en medio del mayor entusiasmo, perpetuar la memoria de uno de los hechos mas gloriosos para la nacion española, erigiendo en la villa de Guetaria, una estatua al ilustre Juan Sebastian de Elcano.

Ambos acuerdos se llevaron á debido efecto.

*Dia 11.*—1808.—Llega á Vitoria, de paso para Madrid, José Bonaparte.

*Dia 12.*—1379.—D. Juan I, concede á Orio el título de Villa.

*Idem.*—1479.—Por carta-real patente, expedida desde la ciudad de Trujillo, la reina D.<sup>a</sup> Isabel manda, que en atencion á los buenos servicios prestados por los guipuzcoanos, en el dictado real, despues de Gibraltar, se diga e intitule Rey de Guipuzcoa.

*Idem.*—1783.—Por R. O. de este dia, se autoriza el que, mediante el correspondiente exámen, pudieran obtenerse en la Escuela de Náutica de Bilbao los titulos de Piloto y Pilotines de la navegacion de Europa y América.

*Dia 13.*—1608.—Muere en Palencia, la venerable Madre Catalina de Tolosa, (Sor Catalina del Espíritu Santo), de cuyas virtudes hace un gran elogio santa Teresa de Jesús.

*Idem.*—1813.—En la noche del 13 al 14 los ingleses atacan el convento de San Bartolomé (San Sebastian), ocupado por los franceses, apoderándose de él al arma blanca el dia 17.

*Dia 14.*—1475.—En virtud de buia de Su Santidad, expedida en Roma con esta fecha, se crea el convento de religiosos franciscos de Bilbao la Vieja, fundacion de D. Juan de Arbolancha y su mujer Elvira Fernandez de Basabe.

*Idem.*—1488.—En virtud de la disminucion de vecinos que habia sufrido la villa de Bermeo, «en la que no hay la séptima parte de vecinos que solia haber», la reina D.<sup>a</sup> Isabel la Católica expide desde Murcia una carta-patente mandando que el reparto de la contribucion de la Hermandad y otras que pudieran ocurrir se verificaran en proporcion del número de vecinos, y no segun el antiguo encabezamiento.

*Idem.*—1793.—Nace en Bilbao el violinista Rufino Lacy.

*Dia 15.*—1502.—Los Reyes Católicos, por provision de este dia, mandan al Concejo de Bilbao, «que ficiese casas en que estuviesen apartadas de los vecinos las mujeres públicas».

*Idem.*—1800.—Los Concejos de Güeñes y de Trucios vuelven á incorporarse al señorío de Bizeaya, del que se habian segregado por cuestiones sobre límites de jurisdiccion.

*Idem.*—1864.—El Señorío de Bizeaya, reunido en Junta general só el árbol de Guernica, acuerda distribuir á los cabildos eclesiásticos, corporaciones literarias y otras personas, los discursos pronunciados en el Senado por los representantes bascongados en defensa de los fueros, repartidos en la sesion de este dia á los señores procuradores á juntas.

## MISCELÁNEA.

Con el título de *La verdad en su lugar* ha publicado el *Noticiero bilbaino* en su *Hoja literaria*, correspondiente al lunes 5 del corriente, un artículo del Sr. Trueba, en que el ilustrado cronista del Señorío de Bizeaya rechaza los ataques que M. Julien Vinson, profesor de lengua Talmud en la Sociedad orientalista de Paris, le dirigió en otro que recientemente dió á luz *L' Avenir de Bayona*, con ocasión de un

trabajo literario que el distinguido escritor bizcaino dió á conocer en Mayo de 1879 en la *Revista Euskara*, á propósito de una inscripción descubierta en las antiguas murallas de Barcelona, y que el benemérito, laborioso y sabio catalán D. Estéban Paluzié incluyó con el carácter de *ibérica* en su obra elemental de enseñanza geográfica y heráldica *Blasones españoles*.

Hemos visto con gusto que en una obrita dedicada á enseñanza elemental, recopilada por D. José Martínez Aguiló, y que con el título de *La Ilustración de la infancia*, acaban de dar á luz los editores Sres. Gaspar, de Madrid, se han incluido, entre otros modelos de los varios idiomas y dialectos de España, dos estrofas en bascuence de unos Villancicos (*Gabon kantak*) del poeta bizcaino D. Eusebio María Dolores de Azcue, publicados por vez primera en uno de los tomos (IV de la serie II) del CANCIONERO BASCO.

Según tenemos entendido, son varios los bersolaris-improvisadores de Guipúzcoa que tratan de concurrir al certámen anunciado en Bera por la «Asociación euskara de Navarra», para el dia 4 de Agosto próximo.

La sociedad de excursionistas bilbainos emprendió hace unos días un viaje de ascension á Gorbea. Los expedicionarios salieron provistos de todo lo necesario para subir con la comodidad posible al mas alto de los picos bascongados, y visitar algunas notables grutas que hay en la falda de dicho monte.

En el próximo mes de Agosto tendrá ocasión San Sebastián de escuchar al primer violinista del mundo, al inimitable artista navarro señor Sarasate, contratado por la empresa del nuevo Circo para dar varios conciertos en dicho local, en unión con la reputada *Sociedad de Conciertos* de Madrid.

## NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

La acreditada casa editorial de D. Abelardo de Carlos acaba de publicar un nuevo libro del ilustre narrador bizcaino D. Antonio de Trueba. Esta obra constituye la novena colección de cuentos populares que da á luz su autor, secundando en España con incansable perseverancia la empresa de recojer, ordenar, estudiar, y dar digno y merecidísimo ingreso en la literatura patria, como se viene haciendo en todos los países cultos, á ese tesoro de manifestaciones del ingenio, de los afectos, las costumbres, las virtudes y los defectos populares que han ido atravesando los siglos en forma puramente oral.

No tenemos el gusto de conocer todavía esta *Nueva colección de*

*cuentos populares* del ilustrado Cronista del Señorío, pero, en opinión del *Noticiero bilbaino*, el nuevo libro «es acaso entre los ya numerosos de éste el en que con más conciencia é ingenio se ven armonizadas la estética literaria y la ingenuidad de la narración popular.»

El *Beti-bat*, periódico de Bilbao, viene publicando en sus folletines desde el 15 de Junio último, la interesante obra en bascuence biceaiño, escrita á principios del presente siglo, por el ilustrado presbítero D. Juan Antonio de Moguel, con el título de *El Doctor Peru-Abarca*, trabajo que permanecía inédito hasta la fecha, y que por rara coincidencia, había comenzado también á dar á luz, en el número correspondiente al mes de Mayo, la revista *El Ateneo*, de Vitoria.

Otro día nos ocuparemos más detenidamente de los curiosos *Diálogos* del Pbro. Moguel, que conocemos hace tiempo, una de cuyas copias manuscritas hemos tenido en nuestro poder durante largo plazo, y que merecen ciertamente la atención de la crítica y el aprecio del público.

Con el título de *Los Euskaros en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, sus orígenes, historia, lengua, leyes, costumbres y tradiciones*, ha publicado un curioso libro, impreso en Barcelona, é ilustrado con once grabados y un mapa, el laborioso escritor vitoriano D. Ladislao de Velasco y Fernández de la Cuesta.

No conocemos todavía la obra del Sr. Velasco, pero por de pronto, y aunque reservándonos nuestro juicio, podemos decir que ha merecido un fallo muy lisonjero á D. Antonio de Trueba, que le ha dedicado un artículo en el *Noticiero Bilbaino*.

La obra, que constituye un tomo en 4.<sup>o</sup> de 557 páginas, se ha puesto á la venta al precio de 6 pesetas.

## SECCION AMENA.

### ARDO KONTUA.

Zer gauzak indargeiago guchik askok baña ematen du?

—Ardoak.

—Nola bada ori?

—Edanzazu baso bat, eta len alako bi indarrekin arkitukozer; edan zazkizu bi, eta orchen-orchen sentikozer len aña indarrean; edan zazkizu ordia iru, eta zerraldo zoaz lurrera, zutik egoteko indarrik gabe.

Orra bada nola ardoak guchik indar geiago ematen duen askok baña.

**ZIRI-BERSOAK.—(EPIGRAMAS.)**

**I.—IRU BATEN.**

Ezin,---diño Joan Pedrok---  
Buruan sartu jat,  
Gauza bat izatia  
Batera iru ta bat.  
Neure emaztia,---Marcos  
Asi zau esaten,---  
Demonicño ta mundu  
Ta aragi da baten.

3.—*Mundua, gizonak eta andrak.*  
Andrak galdua dauke mundua  
Eta gizonak andren burua:  
Alan galdua dagoz gizonak  
Mundu ta gonak.

**2.**

Bart neugaz afaldu ta  
Oira pozik joian  
Joane, baña gaur illik  
Billatu dute oian:  
Ez egoan gaiñorik,  
Baña amets egin dau  
Erriko medikuak  
Dabela bisitau.

**4.**

Eskribauen egija  
Eta andrian negarra,  
Eta iñilla atso zarra....  
Guzurra da guztija.

(E. M.<sup>a</sup> D. de Azcue.)

**I.—Somaketa edo asmaketa.**

(CHARADA.)

*Bata* milla bider  
Esaten badezu,  
Nere *dena* zer dan  
Zuk esango dezu.  
Somatzeko *biya*  
*Iruba* ta *bata*,  
Esan zenezake  
Milla bider *bata*.  
Nere guziya da,  
Charra edo ona,  
Soñian askori.  
Ikusten zaiona.

R. A.

**I.—ITANASIA.**

(ACERTIJO.)

Emango nituke,  
Baldin banituke,  
Bi chanpon chit pozik,  
Asmatzia gatik  
Itanasi ausen,  
Dena chusen, chusen;  
Baña nola ez dedan  
Ez bi, ain guchi bat,  
Sayatu zaitezte  
Debalde piñkabat:  
«—¿Zer uste dezute  
Ikusitzen dala  
Edozein erritan,  
Sugurrian ala,  
Nun naitikan puzka  
Ekentzen zaiona,  
Eta orduban ta  
Aundiago dana?»

ASKANTZAK urreingo lúmero edo liburuchoa.

*El deseo de publicar completos en este número los programas de los varios certámenes euskaros anunciados, nos obliga a retirar otros muchos originales que teníamos dispuestos.*

---

## Antigüedad é importancia de la sidra en el pais vascongado. (\*)

---

Es indudable que la fabricacion de la sidra, por lo que toca á lo menos á España, tuvo origen en el pais vascongado: este es un punto seriamente examinado y averiguado. El inglés Falle en su Historia de la Isla de Jersey (1), Huet (2) y otros, han publicado importantes investigaciones, y de ellas resulta que la sidra comenzó á elaborarse por los vascongados, y la única divergencia que se advierte es, en si la introdujeron ó no de Africa. No puede aducirse un testimonio mas autorizado que el de los mismos historiadores extranjeros.

El P. Manuel de Larramendi, ilustre escritor vascongado, hablando del manzano dice lo siguiente: «Viene del vascuence *matzano, matsano*, que en un dialecto llaman al vino»; y de aquí deduce que al que se hace de la manzana se dió este nombre. Salvo todo el respeto que nos merece el docto P. Larramendi, no encontramos su juicio fundado en datos sólidos. Tambien otros hacen derivar del vascuence los nombres de Barcelona, Sevilla, etc., si bien en apoyo de estas etimologías se exponen débiles coincidencias.

Nadie ignora que Normandía es uno de los paises mas productores de la sidra: sus documentos mas antiguos en que se habla de esta beberida, datan de principios del siglo XIII. A la misma época se remontan las noticias de las Landas. Estos documentos son posteriores á los que nosotros poseemos, referentes al pais vascongado, y de que en breve haré mérito.

Hay multitud de comprobantes que demuestran haber introducido los vascongados en Francia el cultivo del manzano y el uso de la sidra, y al efecto citaré las opiniones de varios autores sobre este punto.

---

(\*) Este articulo, y otro mas que con el epigrafe de *Legislacion foral sobre la sidra* publicaremos en uno de los numeros inmediatos, gracias á la amabilidad de su autor, D. Severo de Aguirre Miramon, forman parte de una interesante obra, (FABRICACION DE LA SIDRA EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS Y SU MEJORAMIENTO), que éste jóven é ilustrado propietario-agricultor é ingeniero de montes, tiene en prensa, y que verá la luz muy en breve.

(1) An account of the Island of Jersey, by the Rev. Phillip. Falle.

(2) Les origines de la ville de Caen.

El cardenal Duperron, arzobispo de Sens, asegura y afirma que la «*Francia es deudora á los Bascos en el arte de preparar la sidra*». Rozier, cuya obra de agricultura sirve de consulta á cuantos se dedican á esta clase de estudios, dice: «*que los manzanos de Francia son originarios de Vizcaya* (Biscaye), y que «*el hecho de llamarlos en diversos puntos á estos árboles BISCAIT, demuestra claramente el paraje de donde los sacaron*». Añade: «*Es muy probable que el origen de la plantacion de manzanos para sidra en Normandia no pase del 1300.*» Segun Hermann-Lachapelle, «*navegantes de épocas remotas llevaron de Vizcaya (Biscaye) las mejores especies de manzanos que existen en Normandía. La sidra no se generalizó en este país (Normandía) hasta el siglo XIV; de allí pasó su uso á otras provincias y mas tarde á Inglaterra, Alemania y América.*»

Tanto Girardin (1) como Beaurepaire (2), dicen que á principios del siglo XVII se introdujeron variedades por ingertos y sidras de Vizcaya (Biscaye). Moisant de Brieux (3), Luis Dubois (4) y Pluquet (5) aseguran que la manzana *Marin-Onfroi*, cuyo nombre es del introductor, fué llevada de Vizcaya, (Biscaye) á principios del siglo XVII. Por ultimo, Julien le Paulmier (6) afirma haberse importado de Vizcaya (Biscaye) á Francia la manzana denominada *Pomme de Biscaye*.

Las citas de estos autores conforman con las fechas de nuestros documentos, y tanto estos como aquellos ponen en evidencia la antigüedad de la sidra en las Provincias Vascongadas. El documento de fecha mas remota, de que tenemos noticia, es el diploma del Rey Don Sancho el Mayor de Navarra, de 17 de Abril de 1014, por el cual se otorga una donacion al Monasterio de Leire, entonces Catedral de Pamplona: de esta donacion se hace mérito en el Diccionario geográfico-histórico de España, escrito por la Real Academia. Traducido el diploma en lo bastante á este asunto dice lo que sigue: «Damos y «ofrecemos.... en los términos de Hernani á la orilla del mar un monasterio que se dice de San Sebastian.... con las tierras, *manzanales*, «pesqueras marítimas, etc.» Esta donacion fué confirmada por el Rey D. Pedro Ramirez de Navarra y Aragon en el año 1100, expresando «que daba y confirmaba la Iglesia de San Sebastian que está á la orilla

(1) Cartas al Conde de Gasparin.

(2) Notas y documentos sobre el estado de los campos.

(3) Carta 8.<sup>a</sup> á Premont-Graingorge.

(4) Memoria sobre el origen del manzano, del peral y de la sidra.

(5) Cuentos populares de Bayeux.

(6) Tratado del vino y de la sidra.

«del mar en los confines de Hernani con su villa , con sus términos «y todos los pertenecidos , tierras , montes , valles , llanos, árboles, «*manzanales* y no *manzanales*.»

En el mismo siglo XI tuvo lugar la donacion que Don García Aznarez y Doña Gaila su mujer hicieron á San Juan de la Peña en el año 1025 del Monasterio de Olazabal , sito en la villa de Alzo : en este documento , vertido al castellano , se dice entre cosas lo siguiente: «Y Doña Gaila entregó por l alma de Iñigo Garcés otro *manzanal* de «Ezquioga y la tierra de Iturrioz.»

En otro documento de donacion del año 1050 hecha por Don Sancho, hermano de D.<sup>a</sup> Ziana, se ceden á San Juan de la Peña las heredades y manzanales que tenía en su tierra de Vergara en el Monasterio llamado de Ariceta ó San Miguel. Hé aquí las palabras literales de este curioso documento. «Hæc est cartula donationis , quam possui ego «Sancius, frater de domna Ziana, ad Sancti Joannis in mea terra, quæ «dicitur Vergara, in monasterio quod vocatur Ariceta, id est , Sancti «Michaeli, terras et *manzanares* bonos : et in allia villa , quæ dicitur «Paterniti terras et *manzanares*.»

Poñemos tambien citar una escritura del año 1081 , por la cual el Emperador D. Alonso donó al Monasterio de San Millan de la Cogulla la iglesia de San Andrés de Astigarribia , jurisdiccion de Motrico en Guipúzcoa y en cuya escritura se lee en mal latín lo siguiente: «Ego «igitur Aldefonsus imperator totius Castelle et Toleti.... placuit mihi «et facio memoriam et donationem beato Emiliano presbitero et con- «fesori Cristi et tibi Blasconi abati et omni collegio monacorum ibi «Deo servientibus de illo monasterio Sancti Andree apostoli vocato «Stigarribia inter Vizcayam et Ipuzcoam sito , quod est regale. Con- «cedo illum vobis firmiter cum pascuis, et montibus , et *manzanetis*, «et portuis ad piscandum.»

Otro de los datos de la antigüedad del manzano en este país se deduce del hecho de ser espontáneo en él : se encuentra en estado salvaje en muchos de los montes de las Provincias Vascongadas y dá un fruto pequeño no comestible por su amargor y muy desagradable gusto.

Pero una de las pruebas mas patentes está en los apellidos y casas que llevan la denominacion de la fruta del manzano ó de los manzanales. *Sagardia* ó *sagastia* es manzanal ó manzanar : *sagarra* manzana ó manzano, *sagardoa* ó *sagarnoa* sidra: lugar para la fabricacion de la

sidra *tolarea*. Hé aquí ahora las casas solariegas y armeras que tienen relación con estos nombres:

PUEBLOS.	CASAS SOLARIEGAS.
Andoain . . . . .	A torrasagasti.
Anoeta . . . . .	Miquelesagasti
Anzuola . . . . .	Lausagarreta.
Asteasu . . . . .	Apalasagasti.
Azpeitia . . . . .	Sagastizabal.
Berastegui . . . . .	Sagastiberria.
Elgueta . . . . .	Sagastiguchia.
Hernialde . . . . .	Sagasti.
Idiazabal . . . . .	Arimasagasti , Nafarrasagasti.
Isasondo . . . . .	Olasagasti.
Legorreta . . . . .	Berete Sagasti, Ermendegi.
Ormaiztegui . . . . .	Sagastiberria.
Oyárzun . . . . .	Sagarzazu.
Placencia . . . . .	Sagarraga.
San Sebastian . . . . .	Sagastumbe.
Usúrbil . . . . .	Sagastizar.
Vergara . . . . .	Sagastizabal, Ornesagasti.
Zumarraga . . . . .	Sagastiberria.

Las noticias de estas casas solariegas están tomadas del Compendio historial de Guipúzcoa por el Doctor Don Lope de Isasti, quien añade que la casa Recalde de Isasondo tenía por armas un escudo con un manzano en campo azul y seis manzanas de oro.

Donde abundan estos nombres es en multitud de caseríos ó casas de labranza de Guipúzcoa. Hé procurado cuidadosamente inquirir cuales sean porque considero este estudio de gran interés para demostrar la espontaneidad del manzano y las zonas de esta provincia donde ha vegetado.

PUEBLOS	CASERÍAS
Alquiza . . . . .	Guilisagasti.
Alza . . . . .	Sagastieder.
Alzaga . . . . .	Burdin-Sagasti..
Amezqueta . . . . .	Sagastume-Salechéea.
Andoain . . . . .	Atorrasagasti..
Anoeta . . . . .	Miquelasagasti.
Anzuola . . . . .	Lausagarreta.
Asteasu . . . . .	Guilisagasti, Petesagasti mayor, Petesagasti menor, Sagargaz- tegui, Sagasti, Sagastume.
Astigarraga . . . . .	Chalaca-zar.
Aya . . . . .	Sargameneta, Sagastizabal.

Azcoitia.....	Apasagasti.
Azpeitia.....	Sagastizabal.
Berastegui .....	Sagastiberria.
Cizúrquil.....	Sagasti, Sagasti-echeverri.
Deva .....	{ Sagarbide, Sagarminaga-berri, Sagarminaga-zar, Sagarreta.
Eibar.....	Sagarbiena, Sagarteguieta.
Elgoibar .....	{ Sagarzurieta-berri, Sagarzurie- ta-zar, Sagarraga.
Elgueta.....	Sagastiguchia.
Ezquioga.....	Sagastizabal, Visagasti.
Gainza.....	{ Sagastiberri-mayor, Sagastibe- rrí-menor.
Hernani.....	Sagastiya, Orcolaga.
Idiazabal.....	{ Animasagasti (Barriada), Lesa- gasti y Nafarrasagasti.
Lazcano .....	Beltransagasti (Barriada).
Legazpia.....	Sagastiberri.
Legorreta .....	Betesagasti, Ermesagasti.
Lizarza.....	Sagastine-berri, Sagastine-zar.
Mondragon.....	Sagastichio, Sagastieche.
Motrico .....	Ormasagasti, Sagarminaga.
Olaverria.....	Sagastilluna.
Ormaiztegui.....	{ Sagasti-berri, Sagastiberriaran, Sagastizar.
Oyárzun .....	{ Sagarbisti, Sagarzazu (Chalaca. Chalaca-errota, Tolare).
Placencia .....	Sagarraga (Molino harinero).
Regil .....	Isagastigoena.
Rentería .....	Sagardiburu, Sagastiburu.
San Sebastian .....	{ Sagastiburu, (Tolare, Aguirre- tolare, Gros-sagardua).
Segura.....	Calzado-sagasti.
Soravilla.....	Sagastibelza.
Tolosa.....	Sagastiberri.
Urnieta .....	Sagasti.
Usúrbil.....	Guilisagasti.
Villafranca.....	{ Sagastizabal-azpicoa, Sagastiza- bal-garaicoa.

En diferentes capítulos del Fuero de Guipúzcoa se revela así mismo que en casi toda la Provincia eran conocidos desde tiempos remotos el cultivo del manzano y la elaboración de la sidra. De esto tendré ocasión de hablar más adelante.

Si se fija, por último, la atención en los antiguos cantares del país, se notará que en varios de ellos se hacen alusiones á la manzana ó á la sidra. Domenjon Gonzalez de Andía, natural de Tolosa y Coronel de la gente de Guipúzcoa, prestó en el siglo XV distinguidos servi-

cios, así en España como en Inglaterra, y todavía se recuerda el canto popular con que era aplaudido :

*Sagar eder guezatea,  
Guerrian ere ezpatea,  
Domenjon de Andia  
Guipuzcoaco erregua.*

SEVERO DE AGUIRRE MIRAMON.

## BIZI DA AMA EUSKERA.

(COMPOSICION LAUREADA EN EL CONCURSO DE MAULEON.)

Iru gaubela Amari eginaz  
Nenguan arbolapian,  
Neure begiak liortu ezin da  
Bere buruko zapian;  
Jaunak es baleust gorde bizia  
Ainbeste miñen erdian,  
Bakezko lotan arimiau ta  
Gorputza neukan obian.

Eguzki ederrak ikuste ez arren  
Negargarriau lurrian,  
Odei illun bat ipini eban  
Arpegiaren aurrian;  
Baltzez jantzirik agertu oi zan  
Damuz goissian goissian,  
Gorde illargia, lotsaz izarrak  
Gabaz azaltzen etziran.

Ni gisajo au, Amari munka  
Bekoki ta begietan,  
Sur, espai, okotz, matralla biañ,  
Esku eta oñ otzeten;  
Erdeldun askok ikusi arren  
Estura samin orretan,  
Ezer ez utsa bazan legeche  
Aurrera euren bidietan.

Irugarreng gau erdirako  
Eztarri au zarratu zan,  
Begiak agor, pultsuak geldi,  
Osta-osta bizi nintzan;  
Gizon argitsu bizi eder bat  
Nun dakustan zeruetan,  
Zuriz jantzita obei gain baten  
Lauburugaz eskuetan.

Ule luze taizar urdinez  
Agura itzaltsu bat zan,  
Odei gañian puzkaten geldi  
Ikusi neyan egon zan;  
Asi zanian baña beruntza  
Ez dakit nola ez zelan,  
Onastarri bat baño lenago  
Jausten jat albuau bertan.

Justuri (\*) batez alako otsik  
Ez dau ez iñoz atera;  
Mendiak dar-dar, aitzak lokaka  
Euskel-erria ikara;  
Arri bat legez ni otz ta gogor  
Iya zentzun asko baga,  
Ots gozo batek bertati diñost  
Jaunak gorde zagizala.

Bakia zugaz, baita anayakaz  
Natortza iragartera,  
Tubal aita naz, zerutik nator  
Amacho osatutera,  
Atsegina eta pozez beterik  
Zerutar danak batera,  
Kantetan dabe: izketa artian  
Garbiena da Euskera.

Omen artian baña nituzan  
Entzun nik zure negarrak,  
Aitu nituzan zerurañoko  
Zure dei eta deadarrak;  
Beian ichirik illargia ta  
Eguskia zein izarrak,

(\*) Justuria, truene.

Oraindik gora igoten eben  
Amodio orren sugarrik.

Baña nasaitu, atseden zaite,  
Seme maitea, ez da ill, Ama.  
Ume gaiztuen atsekabiak  
Geissotu dabe orrela;  
Orain guztiak negar dabe egin  
Ezaguturik okerra,  
Ill dalakuan beti betiko,  
Euskera Ama laztana.

Negar dabe egin Bizkayak eta  
Araba ta Gipuzkoak,  
Negar dabe egin Naparrak eta  
Euskeldun Franziakuak;  
Oraiñ artekò uts egitiak  
Daukazuez parkatuak,  
Baldin bazare aurrera izaten  
Anayok alkar artuak.

Au e esanda, putz egin eutsan  
Ama geisuarri aotik,  
Eta bertati gazte bat legez  
Oñen gañera zan zutik;  
Eta dirautsa: Ama jatsi naz  
Zeruetatik zugaitik,  
Seme leyal au ill ziñala ta  
Neukalako otsez lurretik.

Biziko zara baña zu emen,  
Munduak dirauan arte,  
Lur onetara etorri ziñan  
Neugaz orain lau milla urte,  
Etsai gaistuak gerra miñ asko  
Ta zauri egin deutsue,  
Baña oraindik Ama bizkorrik  
Ikusi biar zaitue.

Agur zerura banua; eta  
Geyago etzan ikusi,  
Ama bakarrik neuri begira  
Eta ni barriz berari,  
Zabal-zabalik bere besuak  
Eustazan laster ezarri,  
Sotil ta umill entzun neutsazan  
Berba samurrok berari.

{ Pasiño latza irago dot; ay!  
Juan diran egunetan;  
Neure arimau neukan ala ez  
Ez dakit gorputz onetan;  
Indar barri ta bizi bizi bat  
Biotzian dot sometan,  
Odol gaztia darabildala  
Uste dot neure zañetan.

Seme guztiai esan eyezu  
Bizirik nazala emen,  
Ta datoza char eta onak  
Danak ikusi nagien;  
Mundua mundu arbolapian  
Bizirik euki naizuen,  
Berbeta gozo eder onetan  
Sayatu danok egiten.

Egja da bai ume-zurtz gagoz  
Foru baga lotsarian,  
Baña emongo arbola onck dauz  
Orriak udabarrian;  
Negu gogor ta ekach andiak  
Artu gaitue erdian,  
Ainbeste gachez ez gara egon  
Lenago Euskel-errian.

Baña begira, neure semia,  
Arbola oni an goyan,  
Nun anchinako Lauburu zarra  
Zelan daukan agirian;  
Esan egizu lotsarik baga  
Ta arrokeria andian,  
Beste gauzarik ez dala adorau  
Sekula Euskel-errian.

Zuaz, barriro dirautsut eta  
Neure bedeinkaziñuaz,  
Zuaz, anayak argitutera  
Emen ikusi dozunaz;  
Baña ez arren geyago nastu  
Erdeldunen oiturakaz,  
Neugaz bakarrik biziko zare  
Munduan atseginakaz.

Irakatsiok entzun neutsazan  
Malkuak gorde ezinik,  
Aldendu nintzan, esku-oñetan  
Laztan gozoz mun egiñik,  
Neure erriari iragartera,  
Ez dala ez ill Amarik,  
Eta anayok gaitiala izan  
Euskeldun garbi bakarrik.

Neure anayak, bat izan beti  
Euskeldun siniskeretan,  
Bat izan geure uste, erechi,  
Gogo eta asmuetan;  
Fede bizi bat baldin badogu  
Biotz eta arimetan,  
Bakez oraindik biziko gara  
Mendi, ach eta ibarretan.

FELIPE ARRESE Y BEITIA.

## Juegos florales euskaros en San Sebastian.

La Comision especial encargada de la organizacion de estas justas literarias, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad y la Excmo. Diputacion provincial, ha dispuesto para el mes de Setiembre próximo, un certámen de escritores euskaros y un concurso de bersolaris-improvisadores, que se verificarán con arreglo al siguiente programa:

### **CERTÁMEN POÉTICO.**

Como modesta recompensa que sirva de lauro y de estímulo á los escritores que se dedican al cultivo de la literatura bascongada, se concederán los premios siguientes:

### **TRABAJOS EN PROSA.**

1.º UNA CORONA DE PLATA, *regalo del Excmo. Ayuntamiento*, para el autor de la mejor *tradicion ó leyenda bascongada*, escrita en cualquiera de los dialectos euskaros, entendiéndose que, en igualdad de circunstancias, será preferida la que sea completamente original.

2.º UN TINTERO DE HIERRO, INCRUSTADO EN ORO, CON PLUMA, SELLO Y CORTA-PAPELES DEL MISMO JUEGO, *regalo de la Excelentísima Diputacion*, para el que presente el mayor número de voces técnicas ó facultativas, creadas con arreglo á los principios de la etimología bascongada, y con raíces de esta

lengua, para designar principios, objetos ó invenciones que no tengan nombre en este idioma.

Las correspondencias á estas ú otras voces que se presenten deberán ser nuevas, y ajustarse en un todo á los buenos principios científicos, entendiéndose que para la concesión del premio se tendrá en cuenta, no solo el número de ellas, sino la mayor ó menor perfección con que han sido formadas.

#### TRABAJOS EN VERSO.

1.<sup>º</sup> UN RAMO DE LAUREL DE PLATA, premio ofrecido desde Paris por el Excmo. Sr. D. Leonardo de Brocheton, entusiasta hijo de la Ciudad de San Sebastian, para el autor de la mejor oda bascongada en que se canten las glorias del inmortal *héroe cántabro D. ANTONIO OQUENDO*.

2.<sup>º</sup> UN PENSAMIENTO DE PLATA Y ORO, *ofrecido por la Excmo. Diputacion*, á la mejor composición en verso euskaro de cualquiera género, entendiéndose que debe ser completamente original.

3.<sup>º</sup> UNA PLUMA DE ORO, *regalo del Excmo. Ayuntamiento*, al autor de la mejor leyenda en verso bascongado.

ADVERTENCIAS.—Todas las composiciones deberán presentarse ó remitirse por correo antes del 25 de Agosto, en pliegos cerrados, con sobre al Excmo. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN, *Comision especial de fiestas euskaras*, conteniendo en su interior la composición, que llevará como distintivo un lema cualquiera, y otro sobre, cerrado también, con el nombre del autor y señas de su domicilio, en su interior, y el mismo lema repetido en la cubierta. Los trabajos podrán presentarse bajo pseudónimo ó anónimo, pero en este caso deben incluirse algunas señas para la debida justificación del autor, en el caso de que aquellos resultáren laureados.

Todas las composiciones serán examinadas por un Jurado especial, que señalará las que sean acreedores de premios, pudiendo conceder además los *accesits* ó menciones honoríficas que estime justos. Si ninguno de los trabajos presentados

con opcion á alguno de los premios reuniera las condiciones necesarias, se declarará desierto el concurso, y el Ayuntamiento se reservará el objeto del premio con el destino que estime mas conveniente.

Todas las composiciones premiadas serán impresas de cuenta del Ayuntamiento, regalándose 20 ejemplares á cada uno de los autores premiados, y cinco respectivamente á los que hubieren obtenido *accesit* ó mención honorífica.

No se devolverán los manuserritos que se remitan, los cuales quedarán archivados en el Ayuntamiento en el expediente de su razon, y de los que podrá disponer la Comision como estime mas acertado.

La distribucion solemne de los premios tendrá lugar en el Teatro Principal, la noche del 26 de Setiembre próximo; proclamándose los nombres de los autores laureados, y dando pública lectura á sus composiciones. El programa especial de esta fiesta se dará á conocer con la debida anticipacion por medio de la prensa local.

#### CONCURSO DE BERSOLARIS.

---

El mismo dia 26 de Setiembre, de once de la mañana á una de la tarde, se verificará en el Teatro principal, un certámen de bersolaris-improvisadores.

Todos los que deseen tomar parte en el acto pueden dirigir su petición, verbalmente ó por escrito, ántes del dia 31 de Agosto, á la Comision, la que se reserva el derecho de elegir de entre los presentados aquellos que estime mas conveniente.

Un *batzarre* ó jurado especial presidirá el acto, designará la forma en que deben luchar los opositores, y señalará los temas sobre que debe versar la discusion.

Se concederán á los que el Jurado califique como vencedores, un primer premio de 50 pesetas, un segundo de 40 y un tercero de 30.

San Sebastian 25 de Julio de 1880.

---

## CURIOSIDADES BASCONGADAS.

Constantemente nos vemos honrados con cartas en que amigos particulares y suscritores del CANCIONERO y de la EUSKAL-ERRIA, se sirven dirigirnos preguntas, mas ó menos curiosas y discretas, sobre puntos relacionados con la historia, la lengua, la literatura y la bibliografia bascongadas.

Siéndonos difícil, por falta material de tiempo, contestar por carta á algunas de estas consultas, que por otra parte, encierran las mas veces un interés bastante general, desde hoy abrimos en las columnas de la EUSKAL-ERRIA, con el título de *Curiosidades bascongadas*, un sección especial en la que daremos cabida á todos los interrogatorios de dicha índole que se nos remitan, contestando, por nuestra parte y segun nuestro leal saber y entender, á cuantas preguntas se nos envíen, y dejando francas las columnas de nuestra Revista á todos los señores suscritores que quieran honrar esta sección con sus escritos, ilustrando con su talento todas las cuestiones sobre las que se formulen pertinentes interrogatorios.

## EFEMÉRIDES BASCO-NABARRAS.

### 2.<sup>a</sup> QUINCENA DE JULIO.

*Dia 16.—1566.*—Nace en Beasain, (según otros en Vergara), el ilustre guipuzcoano San Martín de Loináz.

*Idem.—1800.*—Reconócese solemnemente por medio de una R.O. la antiquísima costumbre, el derecho, y el fuero que tienen las tres provincias hermanas para celebrar *conferencias*.

*Idem.—1864.*—El Señorío de Bizcaya, reunido en Junta general só el árbol de Guernica, aprueba un informe de la Comision de Instrucción pública de su señor, relativo á la impresión de los *Discursos filosóficos sobre la primitiva lengua*, escritos por el célebre filólogo bascongado D. Pedro Pablo de Astarloa.

A pesar de este solemne acuerdo, dicha obra permanece todavía inédita en los archivos del Señorío.

*Idem.—1864.*—La misma Junta declara Padres Beneméritos del país á los Excmos. Sres. D. Pedro de Egaña, D. Joaquín de Barroeta Aldamar, y D. Francisco de Lersundi, por la brillante defensa de los Fueros hecha por los mismos en el Senado, y que sus retratos, así como el del Sr. D. Pedro Nobia de Salcedo, se coloquen en el salón de sesiones de la Casa-Diputación.

*Dia 17.—1856.*—La Junta general de Bizcaya, reunida con arreglo á fuero, acuerda declarar bizcaino originario al Príncipe Napoleón, por proceder su ilustre madre la Emperatriz Eugenia, de las torres de Arteaga y Montalbán, enclavadas en el Señorío, y ser su única y legítima poseedora.

*Dia 18.—1332.*—D. Alfonso XI expide desde Valladolid una R. O., autorizando á la «villa de San Sebastián», para que pudiese nombrar sus escribanos, privilegio que después se extendió a toda la Provincia de Guipúzcoa, por la reina Doña Juana, en el año de 1513, «en remuneracion de sus servicios.»

*Idem.* — 1667.—Renuévase la orden de completar las fortificaciones de San Sebastian, expedida con fecha 18 de Junio, con motivo del peligro de un ataque de Francia á que se consideraba expuesta dicha plaza.

*Idem.* — 1669.—Muere en Veracruz el Maestre de Campo, General D. Francisco de Ezteibar, natural de Mondragon, que sirvió en Filipinas 25 años, y mandó gloriosamente las fuerzas terrestres y marítimas de España contra chinos e ingleses.

*Dia 19.* — 1804.—El Señorio de Bizeaya, congregado en Junta general só el árbol de Guernica, aprueba por aclamacion elevar a S. M. la Reina Doña Isabel II un mensaje de adhesion y de respeto, firmado por los Sres. Diputados y por todos los Sres. Apoderados en Juntas. Este notable documento fué redactado por el Cronista del Señorio D. Antonio de Trueba.

*Idem.* — 1808.—El mismo Señorio acordó, en igual forma, la impresion, con el título de *Bosquejo de la organizacion social del Señorio de Biscaya*, del importante expediente formado con ocasion de la Exposicion universal de Paris de 1867, y de la honrosísima mención que en ella se había hecho de las Provincias Bascongadas en la solemne distribucion de premios, acordando así mismo conceder los honores de Padre de Provincia al Sr. Conde de Moriana, Marqués de Cillerueo, Comisario régio de España y miembro del Jurado especial en aquel gran certámen.

*Dia 20.* — 1494.—Por concesion hecha en este dia desde Medina de Pomar por los Reyes Católicos, se establece en Bilbao la Cámara de Comercio ó Consulado, que reformada y ampliada mas tarde por la Reina Doña Juana en 1511, y por Don Felipe II, siendo Príncipe en 1552, con jurisdiccion mercantil desde Bayona de Francia hasta Bayona de Galicia, contribuyó poderosamente á la prosperidad y renombre de dicha villa.

*Dia 22.* — 1876.—Muere á las cuatro de la madrugada, despues de mortales angustias en que vivió desde el 20 de Enero en que fué gravemente herido y mutilado por una granada, el malogrado y desgraciado poeta bascongado Indalecio Bizarro, mas conocido por *Vilinch*.

*Dia 23.* — 1559.—Profesa en el convento imperial de la orden de Santo Domingo, de Mégico, el Ilmo. Sr. D. Fray Andrés de Ubillar, natural de Eibar.

*Idem.* — 1599.—Toma posesion del Obispado de Avila el Ilmo. Sr. D. Lorenzo de Otadui, natural de Oñate.

*Idem.* — 1851.—Horrible huracan que causó considerables daños en las casas y paseos de Bilbao.

*Idem.* — 1864.—Visita del Sr. Barroeta y Aldamar á la Junta general de Biscaya, reunida só el árbol de Guernica. Ovacion y entusiasmo producidos por su presencia. Declaracion del Gobernador-Corregidor político, Sr. Marqués de los Ulagares, de que «el Gobierno de S. M. sería fiel observador de la ley de 25 de Octubre de 1839.»

*Idem.* — 1878.—Muere en Madrid el ilustre compositor Don Hilarion Eslava. Había nacido en Burlada, (Navarra), en 1807.

*Dia 24* — 1512.—La ciudadela de Pamplona se entrega al rey Don Fernando el Católico.

*Idem.* — 1521.—Terrible incendio que redujo á cenizas la casi totalidad de la villa de Escoriaza (Guipúzcoa).

*Idem.* — 1864.—La Junta general de Biscaya acepta por unanimidad el ofrecimiento hecho por D. Benito Soriano Murillo, de emplear su pincel formando el retrato de su señor padre político D. Joaquin Barroeta y Aldamar, que la Junta había acordado colocar en la Casa-Diputacion.

*Idem.* — 1864.—Preséntase á la misma Junta general, y pasa á la Diputacion, una mocion sobre el establecimiento de una cátedra de lengua bascongada en el «Colegio de Vizcaya».

*Idem.* — 1864.—La misma Junta acuerda por unanimidad nombrar Padre de Provincia á D. Constantino Ardanaz, por los servicios prestados al Señorio de Biscaya, de que era digno hijo.

*Dia 25.* — 1402.—En este dia fué otorgada la Escritura de aderimento de los

abradores censuarios de Bolibar y Arbaegui, (Biscaya), al vecindario de la villa de Guerricaiz.

*Idem.*—1582.—Toma de Lisboa por la escuadra española, á la que concurrió con diez navios la *escuadra de Guipúzcoa*, mandada por el General de marina, D. Miguel de Oquendo, hijo de San Sebastián.

*Idem.*—1617.—El pueblo de Villaro (Biscaya) es presa de una terrible inundación que causó grandes destrozos. Las aguas crecieron hasta tocar la peana de la Virgen que existía en la ermita de la Piedad.

*Idem.*—1719.—Un ejército francés de 16.000 hombres, al mando del Duque de Berwick, pone sitio á la plaza de San Sebastián, comenzando en este dia la artillería á batir en brecha la cortina de la Zurriola.

*Idem.*—1834.—La Junta de Biscaya nombra Padre de Provincia al Sr. conde de Monte-fuerte, Senador baseongado, por los servicios prestados al país.

*Día 26.*—1502.—Nace en la ciudad de Fuenterrabía el ilustre historiador guipuzcoano D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, Arzobispo de Sevilla.

*Idem.*—1521.—El Emperador Carlos V dá las gracias á los guipuzcoanos por los servicios que le prestaron en la defensa del reino de Navarra.

*Idem.*—1841.—El Gobierno aprueba el proyeeto de un nuevo edificio para Carnicería y Pescadería elevado por el Ayuntamiento de San Sebastián en 12 de Enero del mismo año.

*Día 27.*—1609.—Beatificación de S. Ignacio de Loyola por el Pontífice Paulo V.

*Idem.*—1873.—Acción de Isasondo.

*Día 28.*—1817.—El rey D. Fernando VII, por decretó fechado este dia, concede á la Villa de Irún los dictados de *Muy benemérita y generosa*, en consideración á los méritos que contrajo y servicios que prestó en la guerra de la Independencia, y muy particularmente, en la célebre jornada de San Marcial, (31 de Agosto de 1813), mandando se conserve un cañón en las inmediaciones de la basílica de San Marcial, para perpetua memoria de la mencionada batalla, y que se haga anualmente en este dia una salva de artillería.

*Día 29.*—1304.—Confirmación del fuero que tuvo la villa de Ochandiano, hecha desde Marañón, por el Señor de Biscaya, Don Diego López de Haro.

*Idem.*—1812.—Muere en Madrid el Excmo. Sr. Don José de Mazarredo, Teniente general de Marina, natural de Bilbao, y autor de diversas obras sobre marina y astronomía.

*Idem.*—1814.—Fernando VII confirma, ratifica y aprueba de nuevo los Fueros, buenos usos, costumbres, franquicias y libertades del Señorío de Biscaya.

*Día 30.*—1315.—D. Alfonso XI confirma los privilegios concedidos á la villa de Bilbao por D. Diego López de Haro.

*Idem.*—1476.—El Rey Católico Don Fernando confirma y jura personalmente en la iglesia de Santa María de la Antigua (Guernica), los fueros, libertades, franquicias, privilegios, buenos usos y costumbres del Señorío de Biscaya.

*Día 31.*—1097.—El Papa Urbano II, por Bula de este día, confirma al Obispo de Pamplona, todas las donaciones hechas por los Príncipes á su iglesia, y señaladamente las abadías de San Salvador de Leyre y Santa María de Irache, y todas aquellas que le habían sido adjudicadas por Don Sancho el Mayor.

*Idem.*—1321.—La Junta general de Biscaya, congregada só el árbol de Guernica, sanciona la tregua otorgada al Concejo de Bilbao y á sus vecinos por Don Martín Pérez de Leguizamón, jefe de una de las casas mas poderosas de Bilbao, retirando en su consecuencia Sancho Sánchez, uno de sus allegados, el desafío que por muerte del Martín Pérez dirigió en su nombre y en el de otros al dicho Concejo, y terminando así por entonces las discordias que tinieron de sangre la cuna de la villa.

*Idem.*—1476.—Don Fernando V jura los fueros y libertades del Señorío de Biscaya en la iglesia de Santa Eufemia de Bermeo.

*Idem.*—1556.—Muere en Roma, á los 65 años de edad y á los 35 de su conversión, San Ignacio de Loyola, ilustre fundador de la Compañía de Jesús.

*Idem.*—1719.—La artillería francesa que sitiaba á San Sebastián, á las órdenes del Duque de Berwick, abre dos brechas en la cortina de la Zurriola.

## MISCELÁNEA.

Con la mayor animacion se celebraron en los dias anunciados las fiestas euskaras dispuestas en la capital de la antigua provincia basca de Soule (Mauleon), por iniciativa, y bajo los auspicios del ilustre bascófilo M. Antoinne d'Abbadie, miembro del Instituto de Francia.

En el certámen poético celebrado alcanzó el primer premio, (*una onza de oro y el tradicional makila*), el poeta bizcaino Felipe Arrese y Beitia, natural de Ochandiano, laureado ya en el concurso que tuvo lugar el verano último en Elizondo, en el que presentó la preciosa elegia *Ama Euskeriari azken agurrrak*, que le valió la justa reputacion de un poeta de primera fuerza. Su nueva composicion, que damos á conocer en este mismo número, y cuya traduccion castellana publicaremos en uno de los inmediatos, lleva el titulo de **BIZI DA AMA EUSKERA**.

El segundo premio, (*bigarren garhait-saria*), se concedió á Johannes Oxalde, de Bidarray, (Labourd), por una composicion titulada: *Beranteko urrikiah*; otorgándose además menciones honorificas, (*ai-phamen ohorezkoak*), á Agustin Etcheberry, de Sara, «*Arotcharen khantuarentzat*»; á Ramon Artola, de San Sebastian, por su fábula *«Betea eta Azeria»*; y á Darroupe, de Urruña, «*Ameriketako berri khantuarentzat*».

La *Asociacion Euskara* de Navarra ha encargado al grabador Kummel, establecido en Madrid, la acuñacion de las medallas ofrecidas por la misma á los escritores que resulten laureados en el Certámen anunciado en Bera para el dia 4 de Agosto próximo.

Dichas medallas, que son de oro y plata, tienen un diámetro de 0<sup>m</sup>,046, con un grosor de 0<sup>m</sup>,003. En el anverso se halla grabado el roble de Guernica, coronado por la Cruz ó Lau-buru, sosteniendo en el tronco el escudo de Navarra con corona real, y divisándose en el fondo del cuadro siete montañas, representacion de las siete provincias euskaras de uno y otro margen del Bidasoa. La leyenda que ostenta es la siguiente: *Nafarroko Euskal-Elkargoa.—Jaungoikoa eta Fuerdoak.*

En el reverso aparece un círculo vacío para grabar el nombre del premiado, circundado de hojas de roble entrelazadas con eslabones de cadenas. La leyenda es la siguiente: *Asociacion Euskara de Navarra*, fecha y nombre de Pamplona.

Este precioso diseño se debe á uno de los inteligentes socios de la Euskara, que maneja con tanta habilidad la pluma como el pincel, y cuyo nombre nos reservamos por no ofender su excesiva modestia.

El *Círculo Vitoriano* ha acordado conceder un premio de 250 pesetas al labrador que mas se distinga en el próximo concurso de Setiembre.

Merece un aplauso por su proyecto de creacion de una pequeña Biblioteca popular en las Escuelas públicas de Hernani, el Ayuntamien-

to de dicha villa, al que se ha concedido por el Ministerio de Fomento, con dicho destino, una colección de libros.

Desde hace algunos días se encuentra en esta Ciudad el insigne violinista D. Pablo de Sarasate, honra de la tierra euskara y gloria de España, que pasará entre nosotros una corta temporada. Se espera que dará en el Circo algunos conciertos, accediendo á los justos deseos de sus admiradores y á la ansiedad general que hay por escucharle.

La brillante banda del tercer regimiento de Artillería de á pie, contratada por el Ayuntamiento de San Sebastián para amenizar el boulevard de esta Ciudad durante la temporada de verano, dio principio á sus conciertos nocturnos el dia 15 del corriente, con el precioso pasodoble *Donostiarai Osasuna*, (¡Salud á los Easonenses!), composición de su inteligente director D. Carlos Pintado.

El dia 12 del corriente celebró la Asociación Euskara de Nabarra el batzarre reglamentario. Despues de leída la Memoria referente á los trabajos del semestre último, la Junta trató de fomentar la Sociedad hasta lograr para ella el mayor ex plendor posible.

El dia 23 del actual, á las siete de la mañana, se verificó en el camino á Barañain, término de San Juan de la Cudera, jurisdicción de Pamplona, el concurso de siega abierto por la Asociación Euskara.

El acto estuvo brillantísimo, segun se nos comunicó por telegrama la misma tarde, habiéndolo solemnizado la Asociación con un gran banquete.

## APUNTES NECROLÓGICOS.

La noche del 13 falleció en Bilbao el inteligente abogado y oficial de la Secretaría de la Diputación del Señorío, D. Isidoro de Elejalde, cuya muerte ha causado profundo y general sentimiento en aquella villa.

La noche del 23 falleció tambien en la misma villa, el Sr. D. Francisco de Mac-Mahon y Jané, persona muy relacionada y apreciada. El Sr. Mac-Mahon, Padre de Provincia del Señorío, era actualmente Senador del Reino, y había ejercido en circunstancias bien graves por cierto, y atendiendo á la sola voz del patriotismo, los cargos de Alcalde popular de Bilbao y Gobernador de Biscaya.

Las dotes de cumplido caballero que le adornaban, le granjearon la general estimación de sus convecinos, entre los que ha sido muy sentida su pérdida.

## SECCION AMENA.

### ZIRI-BERSOAK.—(PIGRAMAS.)

#### 1.—Asto kontuak.

Ikusirik pasatzen	Semeak bereala
Astoak ugari,	Erantzun du: «¡Ené
Aita batek, algaraz	Oiek nere anaiak!
Dio semeari:	Ez nuen nik usté
«Begirakiok, Pello,	Berorrek zituela
Ire anaiari.»	Orrenbeste seme.»

#### 2.—Madalenen arrazola.

Madalen ezkondu zan	Ama suyaren kontra
Bersolai batekin;	Pozoitua dago,
Zortzi garren illean	Ta alabak esaten du:
Poz aundiarekin,	«¿Nola geroago,
Eder eta galanta	Zortzikoak egiten
Seme bat du egin.	Oitua badago?»

SERAFIN BAROJA.

### ASKANTZAK.

I.<sup>ko</sup> Somaketarena: A-MI-LLA.

I.<sup>ko</sup> Itanasiarena: ZULUA.

### II. garren SOMAKETA EDO ASMAKETA.

Beti bi alditan	<i>Biya</i> ta <i>iruba</i>
Egingo du <i>bata</i>	Dago Amerikan,
Erlejubak jotzen	Paraje on bat da
Badu ordubata;	Ez dala gerrikan.
<i>Biya</i> eta <i>bata</i>	Da nere guziya
Berak du egingo	Guchik ikusiya,
Zergatik makinak	Kabiyan jayo ta
Dion eragingo.	Mendiyan aziya.
Oeri ondoren	Izena ez beste
<i>Iruba</i> parata,	Dena det argitu,
Erlejubak duben	Ori bakarrik zuk
Chisme polit bat da.	Beazu somatu.

R. A.

ASKANTZA urrengo lumero edo liburuchoaan.

---

## CARTA DE MR. D'ABBADIE. (\*)

---

Con el mayor placer insertamos la siguiente carta debida á nuestro eminente consócio honorario Mr. d'Abbadie. Dicho señor se fija principalmente en el carácter consuetudinario que en muchos puntos presenta la legislacion del pais euskaro, cuyo carácter de costumbre tampoco desaparece porque en parte se haya reducido á escritura, como lo saben todos los que hayan saludado algun libró de derecho, y hace con este motivo atinadas observaciones que están rigorosamente de acuerdo con los principios racionales de la legislacion. Al escribir la siguiente carta, su autor parece haber tenido muy en cuenta la ley 7<sup>a</sup>, título 2.<sup>o</sup> de la Partida 1.<sup>a</sup>, que tan admirablemente define el significado de la palabra *fuero*. Hé aquí ahora la carta de Mr. d'Abbadie:

«Señor Presidente: El número de Abril de la REVISTA EUSKARA nos dice que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia desea formar un Código Civil Español, donde se conserven las costumbres legales privadas de las provincias hasta ahora regidas por sus fueros ó usos jurídicos. Lo mismo que VV., yo tambien me apresuro á rendir homenaje á la prudencia eminente y á la rectitud de intenciones del Sr. Ministro; permítidme, sin embargo, presentar algunas reflexiones acerca de este punto.

Mr. Le Play, ingeniero jefe de minas y antiguo Consejero de Estado de Francia, habiendo aplicado en numerosos viajes los métodos rigurosos de las ciencias exactas para estudiar los fenómenos sociales por la propia experiencia de los hechos, llegó á la conclusion inesperada de que las mejores leyes de Europa se encuentran en algunos Cantones Suizos y en las Provincias Bascongadas de España, parte de cuyas leyes no están escritas, debiendo su fuerza á esta circunstancia, que permite modififarlas lentamente, segun los cambios de las costumbres é ideas.

---

(\*) Tanto por la respetabilidad de su autor, como por el interés que encierra, reproducimos gustosos este notable documento, que ha visto la luz en nuestro apreciable colega la *Revista Euskara*.

Del mismo modo que la Religion, la ley toma su mayor fuerza en la conciencia de aquellos que la practican y en su larga duracion que demuestra su razon de ser. Los textos escritos no poseen nunca la misma autoridad, y nuestro Código Civil de Francia, aunque en vigor desde hace cerca de un siglo, no tiene un solo articulo respecto al que no se pueda citar una resolucion judicial que lo confirme y otra que lo anule en el caso particular de que se trate. De ese resultado poco consolador no se puede escluir mas que el titulo de la *tutela oficiosa*, porque sus disposiciones jamás han sido aplicadas. Si es tal vez inofensivo el haber escrito una ley inútil, es sin género de duda alguna deplorable el haber dictado otras para consentir su violacion, aunque no sea mas que una vez, en la práctica, porque de esta manera se hiere la obediencia continua, única y suprema sancion de todo lo que es legal.

En el siglo actual, en el que la ley de las mayorías gobierna en tanto grado nuestras ideas, es natural considerar los cuatro Estados más grandes de la tierra. Si se evalúan sus territorios en millones de kilómetros cuadrados se vé que los Estados Unidos de América poseen 9, la China 11, la Rusia 22, y la Inglaterra 23. La Francia posee tan solo 112 solamente, ó más exactamente 530.000. No se puede menos de conceder algun valor práctico á la prosperidad siempre creciente de que goza la Inglaterra, y por lo mismo se quiere saber por qué clase de leyes está y ha estado regida.

Los ingleses dividen su derecho en costumbres ó feros llamados *common law*, y en derecho estatuido llamado *statute law*, ó actos del Parlamento Británico. Este último es el único escrito. La definición del *common law* es la siguiente: «una costumbre de tal modo antigua que la memoria de ningun hombre corre en sentido contrario». En el siglo actual un acto del Parlamento quedó sin valor legal porque los jueces supremos declararon que era contrario al *common law*, es decir, á la costumbre. Esto prueba el gran respeto que los ingleses profesan al derecho consuetudinario.

Como podriais tal vez estrañaros, Sr. Presidente, de oírme citar tanto á la Inglaterra, me apresuro á añadir que dos historiadores de esta nacion que han aplicado en sus trabajos las reglas severas de la crítica moderna, han llegado á demostrar que la constitucion y las leyes, tan justamente alabadas de los ingleses, son debidas, no á sus antepasados los Sajones, como se creia hasta ahora, sino á sus relaciones con nosotros. Durante su dominacion en Guiena desde el siglo XII en

adelante, los ingleses se iniciaron en la sabiduría de sus vecinos los bascos. Desde el siglo siguiente se adoptó aquella en las riberas del Támesis, y hasta hoy, es fácil mostrar la identidad de muchas ideas fundamentales que reinan en nuestros viejos fueros y las leyes inglesas.

El pensamiento de reducir las costumbres á un Código no ha sido feliz para Francia. Aquí ha servido el Código para destruir todo lo que las costumbres tenian de respetable. Federico el Grande, rey de Prusia, promulgó un Código abrogando todas las leyes precedentes. Creyó de esta manera hacer las leyes mas sencillas y fáciles de ser conocidas, pero la dura experiencia, ya secular, ha fallado en contrario, y en Prusia hay la necesidad de recurrir á la colección de comentarios y de precedentes, que es mas voluminosa que el mismo Código Civil, cuya colección se aumenta diariamente con las modificaciones que el transcurso del tiempo necesariamente trae consigo. Lo mismo sucede en Francia, á pesar de la sencillez aparente de nuestros Códigos. Aquí, igualmente que en España, todo hombre instruido sabe que los litigios individuales, rara vez son sencillos, y que los particulares, no jurisconsultos, son inhábiles para juzgarlos. Nunca se han fabricado tantas leyes en Paris como desde la época en que se ha tenido la pretension de reformarlas.

La fiebre de la innovacion, demasiado amenudo confundida con las sanas nociones del progreso, tambien se deja sentir á veces en Inglaterra. Hace pocos años se quiso tambien redactar un Código en el Reino-Unido. Despues de largos y concienzudos trabajos, los jurisconsultos ingleses decidieron que semejante novedad sería mas peligrosa que útil. Sin embargo, no se puede negar que los insulares saben distinguir muy bien lo que les conviene, y sin duda, por esto mismo, temieron que el derecho consuetudinario, al hacerse mas metódico, perdiera la aureola de respeto que constituye su fuerza, y se detuvieron en el camino emprendido. Para que se vea hasta qué punto respetan los ingleses los viejos usos que á nadie dañan, voy á permitirme citar un caso que palmariamente lo demuestra.

Hace años que hallándome en Carlow (Irlanda), tuve necesidad de recurrir á la autoridad local, y pregunté por el alcalde. Entonces me dijeron que no había alcalde, puesto que la villa de Carlow tiene un soberano, elegido según las formas antiguas para el gobierno de la municipalidad. Poco importa que el verdadero soberano sea, antes que todo, el Rey ó Reina de Inglaterra; no se ha querido cambiar el antiguo fuero de Carlow, temiendo debilitar el respeto del derecho, y dar oca-

sion á que este primer cambio sea considerado como el precursor de otros mucho mas graves y peligrosos.

El respeto que en España se ha guardado, hasta hace poco, á las costumbres locales, ha contribuido á mantener el espíritu patriótico, y yo no estoy lejos de admitir, que en la conservacion de los fueros estribé principalmente la indomable energía con que el pais basco-nabarro resistió las arremetidas terribles de Napoleón durante la guerra de la Independencia. Si Nabarra y Bascongadas no hubiesen tenido en aquella época costumbres libres, muy bien establecidas, tal vez hubiesen visto con indiferencia un cambio de amo.

Permitidme terminar expresando mi confianza de que el señor Ministro de Gracia y Justicia no será menos prudente que los juríscos-consultos ingleses, y que después de maduro exámen, preferirá limitar su proyecto de Código á una sencilla declaración que confirme todo uso local que no sea contrario á determinadas leyes generales de España.

Recibid, señor Presidente, la expresion de mis mas distinguidos sentimientos.

ANTONIO D'ABBADIE (*del Instituto de Francia*).

Paris 7 de Mayo de 1880.

---

### FIESTAS EUSKARAS EN BERA.

---

Los dias 4 y 5 del corriente se han celebrado en la citada villa las fiestas dispuestas por la Asociacion Euskara de Nabarra, en union con las locales dispuestas por el Ayuntamiento de Bera. Hé aquí, á vuelo pluma, una ligera reseña de las mismas:

Al anochecer del 2, víspera de San Esteban, patrono del pueblo, un campaneo general anunció la fiesta, quemándose por la noche fogatas en la plaza principal.

El dia 3, á las nueve de la mañana, los tamborileros dieron alborada á las autoridades y personas principales del pueblo. A las diez se celebró la misa mayor, en la que hizo el panegírico del Santo, en lengua bascongada, el vicario del pueblo, D. Víctor M.<sup>a</sup> Perostena, natural de la villa de Oñate. A la salida del templo esperaban al Ayuntamiento veintitres mocetones del pueblo, uniformemente vestidos con el tradicional traje de los *makil-dantzaris*, los cuales acompañaron á la Corporacion municipal, bailando despues en la plaza pública el *baile de cordon*.

Por la tarde, el Ayuntamiento concurrió á Vísperas, precedido de la misma comparsa, y despues de los Oficios divinos, se bailó en la plaza el clásico *aurresku*, ó baile real. Por la noche hubo iluminacion á la Veneciana, voladores y fuegos artificiales.

La mañana del 4 llegó á Bera la Comision de la Asociacion Euska-ra, que fué saludada en su alojamiento por los *makil-dantzaris* y los tamborileros del pueblo. La comparsa de baile iba precedida de una bandera española, en uno de cuyos lados se veia la inscripcion *Biba Euskaldunak*, y en el otro *BIAK-BAT (los dos uno)*, lema alusivo á los dos barrios de Bera y Alzate, que forman la villa.

Despues de la comida, á cuyos postres concurrieron el Alcalde y Vicario, dióse lectura al acta del jurado encargado de dictar fallo sobre el mérito de las composiciones presentadas al certámen histórico y literario anunciado por la Asociacion, y terminados los brindis, recitaron composiciones en castellano y bascuence los miembros de la Asociacion, Sres. Hermilio Oloriz y Arturo Campion.

A las tres de la tarde inmenso gentío esperaba en la plaza la presentacion de los bersolaris-improvisadores, Pedro José Elicegui (*el molinero de Asteasu*), y su hermano Juan Cruz Elicegui, de la misma villa, con residencia actual en Oyárzun, que acudieron á medir sus fuerzas en el concurso anunciado por la Asociacion.

Ocupado su puesto por los Jurados, dió principio la justa á las tres y media en punto, durando hasta las cuatro y cuarto.

En el breve espacio de cuarenta minutos, ambos aldeanos, con la agudeza característica en nuestros bersolaris populares, cuyo ingenio se admira más cuanto más se les escucha, improvisaron, entre los aplausos del pueblo, á 36 ESTROFAS DE Á OCHO VERSOS cada uno, dejando satisfecho y complacido al numeroso público que los escuchaba.

A las cuatro y media se dió principio en la plaza al juego de gansos dispuesto por la villa, espectáculo de hondas raices en la mayor parte de nuestros pueblos, que comprendemos no puede desterrarse en un dia y de una plumada, pero que desearíamos fuera desapareciendo cuanto antes y en absoluto de nuestras fiestas, pues despegá de nuestras clásicas costumbres, á la vez que hiere los sentimientos de bondad y de compasión hacia los animales, que todos tenemos el deber de propagar.

A las Corporaciones populares y personas de influencia toca principalmente la mision de humanizar las costumbres, y ellas deben contribuir por todos los medios á que espectáculos de la índole del que

nos ocupa dejen su puesto á otros mas característicos y mas propios de nuestra raza y de nuestras tradiciones, como son los bailes populares, que tanto admirán los extraños en nuestros pueblos, por su sencillez, las pacíficas luchas de bersolaris y de segadores, las carreras á pie, dentro siempre de sus naturales límites, y otras diversiones de la misma naturaleza.

El juego de gansos se repitió en el barrio de Alzate, una vez terminado en la plaza principal del pueblo, y á las siete y cuarto, los bersolaris dieron comienzo de nuevo á su tarea en Alzate, siendo escuchados entre el mayor silencio y con gran regocijo del numeroso público que acudió á presenciar esta segunda parte de la lucha.

Los hermanos Elicegui estuvieron aun á mayor altura que en la primera parte de su sesión, improvisando en el brevísimo plazo de QUINCE MINUTOS, con una rapidéz verdaderamente asombrosa, y con una sensatéz y un tacto, ciertamente admirables en gentes desprovistas de toda cultura literaria, y con el envidiable sentido práctico que distingue á nuestros hombres del pueblo, 16 estrofas el molinero, y 15 su hermano, de á ocho versos cada una, que suman un total de 31 ESTROFAS CON 248 VERSOS, fecundidad maravillosa, que llamó extraordinariamente la atención de propios y extraños, y que es un dato elocuenteísimo en favor de las excelentes condiciones del bascuence para la versificación.

El olvido de antiguas diferencias; el prudente alejamiento de las banderías políticas que durante tantos años nos han traído divididos, legándonos á la postre triste fruto de amargos desengaños y profundas heridas en nuestra organización administrativa y social; la necesidad y la conveniencia de una unión sincera y práctica entre todos los hijos de la Euskal-erria, dentro de los grandes principios que informan nuestra historia y la tradición bascongada; la conservación de nuestra admirable lengua privativa y de nuestros peculiares usos y costumbres; tales fueron los principios desenvueltos con admirable perspicacia y tacto por aquellos rudos aldeanos, en esta primera parte de su reanudada improvisación, frecuentemente interrumpida por los aplausos de la muchedumbre.

La sesión terminó á las ocho en punto con un chispeante diálogo, de verdadero carácter popular entre ambos contendientes, á los que se otorgó por mitad el premio de ochenta pesetas señalado por la Asociación Euskara.

No estará de más exponer aquí, como resumen, el siguiente curiosísimo-

mo dato: «En los setenta minutos, que descontados los cortos intervalos de descanso, duró esta pacífica e interesante lucha, los hermanos Elicegui improvisaron la enorme suma de CIENTO VEINTISIETE ESTROFAS DE A OCHO VERSOS CADA UNA, es decir, la friolera de MIL DIEZ Y SEIS VERSOS, total que arroja la asombrosa proporción media de CATORCE Y MEDIO VERSOS POR MINUTO.»

Así se comprenderá la dificultad invencible que existe de seguir á estos segundos improvisadores, y de recojer las ideas que brotan de sus labios; ni aun por medio del arte de la taquigrafía ó estenografía.

Las fiestas del dia 4 terminaron con un gran bailoteo en el barrio de Alzate, en el que hubo iluminación y se quemó una rueda de pólvora.

Las anunciadas para el dia 5 se aguaron casi por completo, á consecuencia del terrible temporal que se desencadenó.

No pudo verificarse el *concurso de siega*, señalado para las ocho de la mañana, para el que, por otra parte, no se presentó tampoco opositor ninguno, dentro de la hora reglamentaria; el partido de pelota á largo y á remonte, con guantes, hubo de suspenderse, apenas comenzado, y la mucha gente que concurrió de los pueblos inmediatos, hubo de pasar el resto de la mañana viendo llover y granizar á más y mejor. El partido se había concertado entre los jugadores siguientes: Por una parte: José Echeverria (a) *Baztan*, (de Narvarte); José M.ª Fagoaga (a) *Arrozco*, el notario José Joaquin Valcárlos, (los dos de Bera) y el albeitar de Lesaca, Serapio Larregui; y por la contraria, Martín Taberna, José Larrauz, Mariano Sanchez y Manuel Oyarzabal, todos cuatro de Santesteban.

El partido se suspendió hallándose éstos *dos juegos por uno*, y á *treinta cuarenta*. A pesar de esto, la Comision, teniendo en cuenta la imposibilidad de continuarlo; las dificultades que se ofrecían para reanudarlo cualquiera otro dia, y los gastos que ésto había de ocasionar á los jugadores, acordó otorgarles, como gracia, y en concepto de indemnización, las 125 pesetas á que ascendía el premio ofrecido por la Asociación á los vencedores.

A las tres y media de la tarde se celebró el *concurso de tamborileros*, presentándose como único opositor el que lo es de la villa, Martín Sansiñena y Larralde, á quien después de ejecutar varios de los aires bascongados más populares, se concedió, por decisión del Jurado, la mitad del premio señalado por la Asociación.

A las cuatro y media se improvisó en el salón de las Escuelas de ni-

ños un concierto, á beneficio del bardo bascongado Sr. Zubiri, acto al que dieron importancia, la cooperacion del inteligente artista y conocido pianista navarro, D. Dámaso Zabalza, y la del laborioso y distinguido escritor pamplonés, D. Arturo Campion.

El señor Zubiri cantó con acompañamiento de guitarra las conocidas canciones *Trapu-biltzalleak* y *Adiyo Euskal-Erríari* (de Iparraguirre), y con acompañamiento de piano el *Guernicaco-arbola*, recogiendo gran cosecha de aplausos. El Sr. Zabalza, tan conocido por sus excelentes condiciones de artista y por su amor á Navarra, donde vió la luz, y en cuya provincia pasa todos los años una buena parte del verano, amenizó el concierto ejecutando al piano varias piezas, como él sabe hacerlo, y dejando escuchar un precioso *Capricho bascongado*, de su composicion, que le valieron justos plácemes del concurso que llenaba la sala. Puso fin á esta improvisada velada el Sr. Campion, que dió una muestra de su firmeza de voluntad, de sus progresos en la lengua bascongada, y de sus excelentes condiciones de lector, recitando, de una manera admirable, la preciosa elegía *Azken agurrak Ama euskeriari*, de Arrese y Beitia, premiada el año pasado en el concurso de Elizondo, y que fué escuchada con religioso silencio y aplaudida con verdadero entusiasmo.

Entre los escritores y miembros de la Asociacion Euskara que concurrieron á las fiestas, recordamos á los Sres. Cancio Mena, Luis Echeverria, Iturrealde y Suit, Campion, Hermilio Oloriz, Salvador Castilla, Echaide, Otaegui (Claudio), Dihinx, Zabalza, Iraizos (Esteban), Legaz (Dámaso), y otros varios.

La Asociacion ha quedado altamente satisfecha de la acogida que le han dispensado las autoridades y pueblo de Bera, y especialmente del celo y la amabilidad del Alcalde, Sr. Agesta, el Vicario, Sr. Perosten, y el representante de la Euskara en aquella villa, Sr. D. Esteban Iraizos.

Las fiestas terminaron la noche del 5, dejando completamente satisfechos á sus iniciadores.

J. M.

CERTÁMEN HISTÓRICO Y LITERARIO DE BERA.

FALLO DEL JURADO

(Hay un sello que dice: *Asociacion Euskara de Navarra*).—Don EUSEBIO RODRIGUEZ UNDIANO, *Abogado y Secretario general de la Asociacion Euskara de Navarra*:

CERTIFICO: Que por el Sr. D. Arturo Campion, Secretario del Jurado nombrado para decidir sobre el mérito de las composiciones histórica y literarias presentadas en el Concurso celebrado por esta Asociacion , con motivo de las fiestas Euskaras de Bera , se me ha entrega lo un acta que copia la literalmente dice así:

«Reunió el Jurado de los Juegos florales de Bera, con asistencia de los Señores D. Dámaso Legaz, Presidente , D. Félix Gaztañaga, D. Salvador Echaide, vocales , y D. Arturo Campion , Secretario.» Vistos el programa de las fiestas euskaras y las composiciones oportunamente presentadas : »Considerando que no se ha presentado composición alguna relativa al tema *Constitucion é importancia de las Cortes de Navarra* ; Considerando que las composiciones presentadas relativas al tema *La batalla de las Navas* , aunque apreciables y dignas de aplauso , no reunen las condiciones necesarias para optar al premio ofrecido, consistente en una medalla de oro;» Considerando que se han presentado dos composiciones de tema libre, tituladas: *Euskeldun batzen ygoraziñoak*, y *Gizonaren zorigacha* , originales ambas de D. Felipe Arrese y Beitia , natural de Ochandiano (Vizcaya), y ámbas de mérito sobresaliente;» Considerando que por parte del Sr. Agustin Etcheverry, de Sara (Francia) , se ha presentado una composicion titulada *Deserturra*, que merece el calificativo de notable;» Considerando que por parte de D. Ramon Artola, natural de San Sebastian, domiciliado en la calle de Embletran, n.º 11 , 2.º , se han presentado dos composiciones , tituladas: *Bildocha eta Olsoa* , y *Chomin Iruchulotarra bere erriyan* , muy dignas de tenerse en cuenta por su mérito;» Considerando que de otorgarse el premio consistente en la medalla de oro á una de las composiciones relativas á la *Batalla de las Navas* resultaría la anomalía de alcanzar el premio superior la composición inferior;» HA DECIDIDO POR UNANIMIDAD : 1.º Declarar desiertos los concursos relativos á los temas *Constitucion é importancia de las Cortes de Navarra* ; *La batalla de Arrigorriaga* , y *Los Euskaros en la batalla de las Navas*;» 2.º Constituir un premio extraordinario de honor con la medalla de oro prometida para las Batallas de las Navas ó

»Arrigorriaga , y adjudicárselo á D. Felipe Arrese por las citadas »composiciones ; = 3.º Adjudicar la medalla de plata al Sr. Agustin »Echeverry, de Sara, por su composicion titulada *Deserturra*, y 4.º »Conceder una *Mencion honorífica* , consistente en un diploma y en »la tirada especial de sus composiciones , al Sr. D. Ramon Artola.== »Así lo decidieron y ordenaron los Sres. del Jurado, interpretando su »mandato , con la protesta de someter su conducta á la censura de la »Junta general por la modificacion introducida en el Programa á cau- »sa de la fuerza de las circunstancias especiales del Concurso.» Y yo el Secretario levanto la presente acta en Pamplona á veinte y siete de Julio de mil ochocientos ochenta.—*El Presidente*, Dámaso Legaz. —*El Secretario* , Arturo Campion. = *Sr. Secretario general de la Asociacion Euskara de Navarra.*

Y para que conste así expido la presente certificacion en Pamplona á 30 de Julio de 1880.—*El Secretario general*, EUSEBIO RODRIGUEZ UNDIANO.

---

### Juegos florales euskaros en San Sebastian.

---

Habiendo ofrecido la Asociacion Euskara de Nabarra un nuevo premio á la Comision organizadora de estas justas literarias, para el concurso que ha de celebrarse en esta Ciudad en el mes de Setiembre próximo, el programa que publicamos en nuestro último número ha sido adicionado con un artículo mas, agregado á la serie de trabajos en prosa, en esta forma:

3.º «UNA MEDALLA DE ORO, ofrecida por la Asociacion Euskara de Nabarra, al autor de la mejor Memoria, en la que se describan los principales bailes tradicionales del pais bascongado, y se dén noticias mas completas acerca de su origen y carácter. La Memoria puede ser escrita en cualquiera de los varios dialectos del bascuence.»

Por lo demás el resto del programa queda en pié, en todo su vigor. Bien hubiera deseado la Comision ampliar el plazo para la entrega de trabajos, que ciertamente es bastante corto, con el fin de que se presente el mayor número posible de composiciones al certámen, pero lo avanzado de la temporada no ha permitido introducir variante alguna sobre este extremo.

De todos modos, cumplenos dar un expresivo voto de gracias á la Asociacion Euskara de Nabarra, por el generoso y soberbio regalo con que ha enriquecido el programa para el certámen euskaro de esta Ciudad.

---

## Euskaražko itz-jostaldiak Donostian.

Josta-guda oek antolatzea bere gañ artu duen Batzarre bereziak, Uri onetako Bilguma eta Probinziako Diputazio chit goituakin elkarturik, erabaki du datorren Agor-illean idukitea euskal-izkribatzalleen josta-guda bat, baita aoz-aozko itz neurlari edo bersolarien beste jolasbide bat, zeñak egingo diran era onetan:

### J O S T A - G U D A .

Euskal-izkuntza-jakindeak zabaltzen sayatzen diran izkribatzalleai, lanbide onragarri onetan aurrera ere jarraitzeko serbituko diezten lilmurkaritzat emango zaizkate ondorengo sari oek:

#### ITZ-LARRIZKO LANAK.

*Lenbizikoa.* ZILLARREZKO KOROA. *Bilguma chit goitiaren saria*, euskaražko irakorgai edo gure aurrekoai aditutako kondairaren bat, euskal-errieta usatzen diran edozeñ izkeran, obeto ipintzen duenarentzat; jakinaren gañean jarririk, ezen, lan berdiñen artean, aukeratuko dala saristatua izateko, ez beste izkuntzaren batetik moldatutako izkribua, ez pada lan osotoro sortu berria dana.

*Bigarrena.* BURNIZKO TINT-ONTZI BAT, URRE OSTOAZ ORNITUA, BEANTZEKO LUMA, SILLU-GANIBETAKIÑ, *Diputazio chit goituak egiten duen erre-galoa*, gure itzkuntzan oraindik izenik ez duten asiera, lanbide, eta gauza sortu berriak adierazteko, euskaratik aterata izkuntz onen legeak ondo gordeaz izen berri geien ipintzen dituenari.

Ala gauz oen izenak, nola aurkestuko diran beste edozeñi dagozka-tenak izan bearko duje berriak, eta izkuntz onen legeak eskatzen duten erara osotoro moldatuak; konturatzen dalarik, ezen, saria emateko begiratuko zayola, ez ainbeste itz geienak dituen lanari, ez pada oek egokiago moldatuak dakazkienari.

*Irugarrena.* URREZKO MEDALLA BAT, *Naparroako Euskal-Elkargoak eskeñia*, euskal-erriko edozeñi izkeran, obekien ipintzen duenarentzat Oroikarri bat, euskaldunen antziñako lenengo dantza zarren gañean, erakutsiaz berri geien beren asiera edo jatorri eta beren azgarrien gañean.